VIERNES 7
FEBRERO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.931
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 24° / MAX 40°
Muy caluroso con nubosidad variable y tormentas aisladas.

Rescate de novela

Presentan "Una isla en el tiempo", un relato juvenil que Liliana Bodoc había editado en Cuba.

PÁGINA 16

Cornejo pone un cepo al gasto y apura jubilaciones

CUENTAS PÚBLICAS

El Gobernador limita erogaciones del Ejecutivo y las contrataciones de personal. Las excepciones deben ser autorizadas por su firma y la del ministro del área.

PÁGINA 2

Este año se cosecharía 10% más uva que en 2024

VITIVINICULTURA

Desde el Ministerio de Producción estiman que esta vendimia se consechará más uva que la temporada anterior. El pronóstico final lo dará el INV el 14 de febrero.

PÁGINA 4

Diputados aprobó que se suspendan las PASO

POLÍTICA

El Gobierno nacional aprovechó la fragmentación opositora para, con apoyo de aliados, alcanzar la mayoría especial necesaria para suspender las Primarias este año.

PÁGINA 8

LOS ANDES

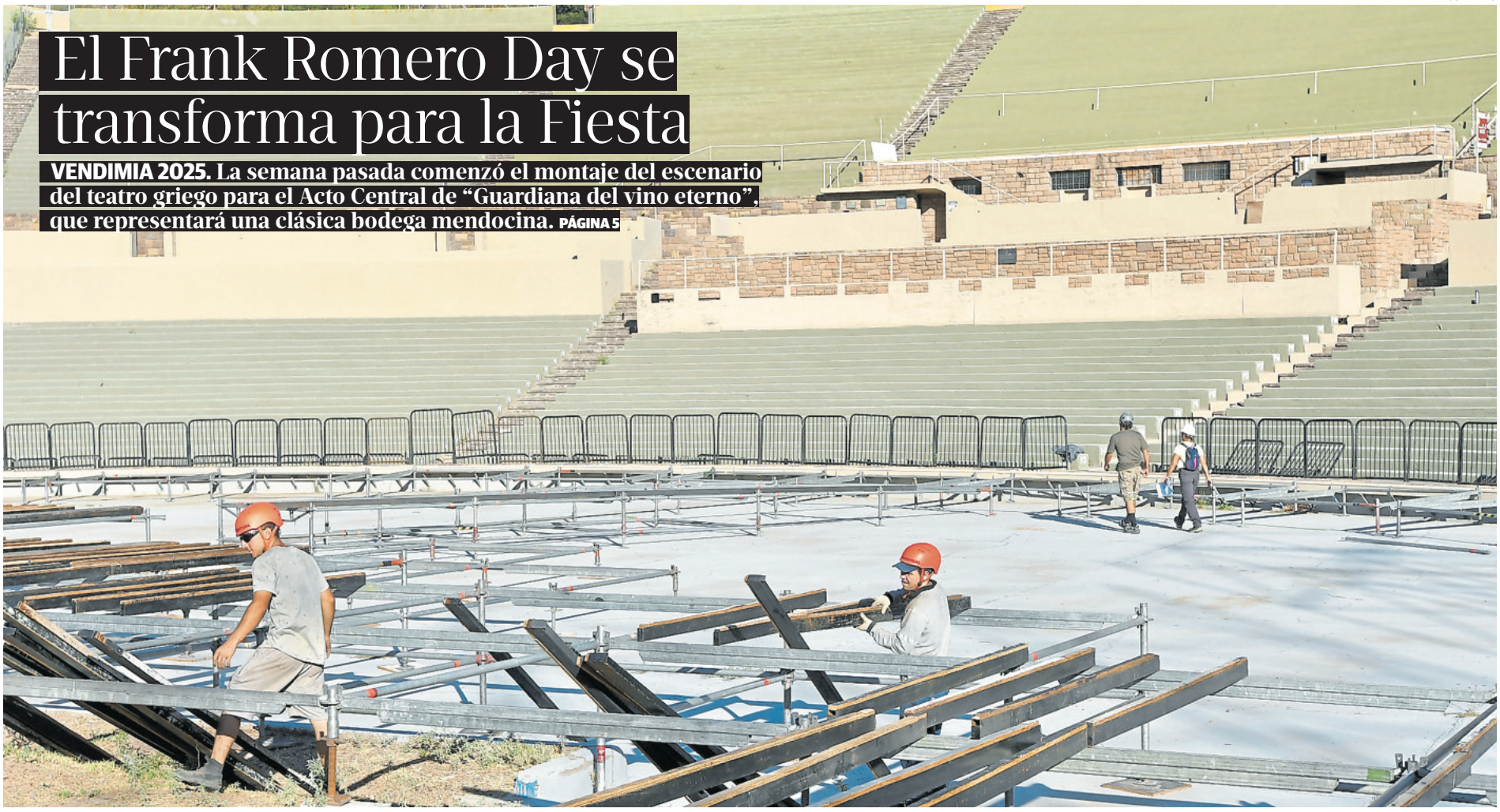

El Frank Romero Day se transforma para la Fiesta

VENDIMIA 2025. La semana pasada comenzó el montaje del escenario del teatro griego para el Acto Central de "Guardiana del vino eterno", que representará una clásica bodega mendocina. PÁGINA 5

Alerta. La cuarta ola de calor de este año será la más severa

INFORME. Hasta el próximo lunes se esperan en Mendoza temperaturas mínimas superiores a 20 grados y máximas que llegarían a 40. En lo que va del 2025 ya se produjeron tres episodios similares.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Mendoza se encuentra incluida en la alerta amarilla emitida por el Servicio Meteorológico Nacional ante el pronóstico de temperaturas extremas durante los próximos cinco días. De hecho, según advirtieron, se previó para ayer el comienzo de una nueva ola de calor en la provincia.

Según especificó el licenciado en Ciencias de la Atmósfera, doctor en Ciencias de la Atmósfera y los Océanos e investigador del Ianigla/Conicet, Juan Rivera, la que comienzó ayer será la cuarta ola de calor del año en la provincia (en 34 días y contando), y la tercera afectando al Gran Mendoza.

"Las olas de calor se definen como un período de tres o más días consecutivos con temperaturas máximas y mínimas por encima de un umbral estadístico en el período comprendido entre octubre y marzo. Para el caso del Gran Mendoza, tomando como representativa la estación meteorológica Mendoza Aero (en El Plumerillo), esos valores de temperatura son de 35°C para la máxima y 20.6°C para la mínima", explicó Rivera.

De acuerdo al pronóstico para los próximos días, esta ola de calor se extendería hasta el próximo lunes, inclusive. E incluirá temperaturas máximas que podrían alcanzar los 40°C, mientras que las mínimas oscilarían entre 22°C y 27°C.

"De cumplirse este pronóstico, se convertiría en la ola de calor más extensa y severa en lo que va de la temporada", completó el especialista.

Todas las olas de calor del 2025

De cumplirse lo pronosticado por el SMN y concretarse esta cuarta ola de calor del año entre este jueves y el lunes sería la cuarta en 39 días. Recién el martes las temperaturas cederían.

La primera ola de calor del 2025 no afectó al Gran Mendoza, ya que se concentró únicamente a la zona Este de la provincia. Si se toman como referencia los datos de San Martín, esta primera ola de calor se extendió a lo largo de cuatro días (entre el 3 y el 6 de enero de 2025).

La segunda ola de calor afectó a la porción norte de la provincia (incluyendo al Gran Mendoza) y tuvo una duración de entre tres y cuatro días. La tercera ola de calor, en tanto, se dio el fin de semana pasado, y comenzó afectando a San Rafael y Malargüe para luego progresar hacia el norte, abarcando la totalidad de Mendoza. Aquí la duración fue de entre 4 y 5 días, de acuerdo a los registros aportados por Rivera.

Continúa en página 5

Mendoza

Cornejo pone un "cepo" a las contrataciones de personal y al gasto oficial

AJUSTE. Las erogaciones extra y las excepciones deberán ser autorizadas por el Gobernador. Apuran la jubilación de quienes reúnan requisitos.

EQUILIBRIO. El Gobierno pretende que esta línea de austeridad se extienda a los otros poderes del Estado y a los Municipios.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

El gobernador Alfredo Cornejo aplicó una serie de ajustes y condiciones a su gabinete en torno a todo lo relativo con el gasto de recursos de la provincia, así como también la contratación de personal del Estado para este 2025.

Si bien el decreto 2846 que aparece este jueves en el Boletín Oficial y fija estos términos y condiciones fue firmado por el ministro de Hacienda, Víctor Fayad; y el presidente de la Cámara de Diputados, Andrés Lombardi (debido a que estaba al frente del Ejecutivo a fines de diciembre), la norma establece que prácticamente todo tipo de erogación de gastos casi extraordinarios, deben tener la rúbrica del titular de Hacienda y el visto bueno del Gobernador.

Además, se invita a los organismos extra poder, entes reguladores y demás a que "en el término de 30 días adopten medidas similares"; así como también a los poderes Legislativo, Judicial y municipios.

En los considerandos de la norma, se establece que el objetivo es "mantener el equilibrio presupuestario" por lo que "se hace necesario adoptar medidas restrictivas del gasto público". Además, las medidas de restricción mencionadas en el articulado "tienen un carácter temporario".

Las contrataciones de personal

El artículo 1 fija que los nuevos contratos, ampliación de contratos existentes bajo la modalidad de locaciones de servicio, locaciones de obra u honorarios determinados en horas módulo deportivo " deberán contar con autorización expresa del Ministro/a de la jurisdicción involucrada y del Gobernador", cualquiera sea su financiamiento.

En caso de contrataciones financiadas con rentas generales "y en la medida que el cálculo del monto de ejecución de la partida correspondiente exceda los créditos votados y asignados a la jurisdicción detalladas" en la ley de Presupuesto 2025, "será requisito contar con la aprobación del Ministerio de Hacienda" previa autorización del Gobernador.

Además, se deja explícito que Hacienda "solo realizará refuerzos presupuestarios en dichas partidas a fin de cubrir los incrementos generales que sobre los montos de los contratos vigentes sean dispuestos por el Poder Ejecutivo". Las excepciones que encuentren los funcionarios de Cornejo a estas medidas, deberán encontrarse "fundadas en razones de servicio y con las autorizaciones pertinentes".

En caso de que los "nuevos gastos" bajo cualquier modalidad de contratación de personal sea financiada con una partida que ya cesó, "deberá adjuntarse a la solicitud, copia del correspondiente acto administrativo o renuncia expresa del agente que da lugar a la economía invocada para financiar la nueva erogación".

Las misiones especiales y cambios de funciones de personal, necesitarán contar con el visto bueno del Gobernador y el ministro de Hacienda. Lo mismo que el otorgamiento de horas cátedras a quienes tengan cargos de planta permanente o temporaria.

25%
del gasto por trimestre.
Es el porcentaje del presupuesto que puede ir "gastando" cada jurisdicción del Ejecutivo, según la resolución del Gobernador.

También necesitará autorización expresa de Cornejo y Fayad la firma de nuevos convenios con universidades, facultades, fundaciones y otros organismos no gubernamentales "que impliquen erogaciones económicas para la Provincia".

El artículo 5 encomienda a los directores generales de administración de la gestión a que realicen "todos los actos útiles necesarios" para que aquellos que estén en condiciones de acceder a la jubilación "inicien con la debida anticipación" los trámites jubilatorios correspondientes, mientras que presiona también para que se jubilen "a la mayor brevedad posible" los que ya tienen todo listo.

Restricción al uso de celulares

Respecto a los celulares oficiales, el artículo 8 marca que sólo podrán acceder a uno de ellos el gobernador, ministros, secretarios, subsecretarios y directores; así como también las fuerzas de seguridad de la Provincia. Para que haya excepciones por fuera de estos cargos, los ministros deberán establecer "razones debidamente justificadas de servicio" para habilitar algún dispositivo oficial a un trabajador estatal.

Quienes ya posean celulares oficiales y no cuenten con esta autorización, deberán "en el plazo de 30 días hábiles desde la publicación de este decreto-acuerdo, reintegrar los correspondientes equipos en la Dirección de Informática". Caso contrario, los gastos que generen estos dispositivos "serán cargados a quien figure como su tenedor" y se les descontará cuando cobren sus salarios.

Límites al gasto

Por otro lado, sólo en los casos en los que una contratación de bienes de capital "supere diez veces la suma establecida en el artículo 58 de la Ley 9601 (Presupuesto 2025) para el monto de la Contratación Directa", deberá contar con la aprobación del Gobernador y el ministro de Hacienda.

Este artículo fija como límite 20 salarios mínimos, vitales y móviles vigentes (actualmente es de $292.446) para una contratación directa, que da $5,8 millones. De esta forma, la autorización solicitada en el decreto se requerirá para montos superiores a los $58 millones en gastos por cada área.

Malargüe: Jaque vetó el aumento de su sueldo y puso límites al Concejo

El intendente de Malargüe, Celso Jaque, entró en el ojo de la tormenta la semana pasada, cuando se aprobó en el Concejo Deliberante la pauta de gastos para el 2025, que incluían un aumento del 30% de su salario y el de otros dos funcionarios.

Mediante el decreto municipal 135 que salió publicado ayer en el Boletín Oficial, el jefe comunal decidió dar marcha atrás a la polémica medida, pero además vetó pasajes del Presupuesto 2025 que fijaba algunos límites a sus atribuciones como intendente, y cuyas autorizaciones debían contar con el visto bueno del Concejo.

Los vetos de Jaque se dieron en cinco artículos del Presupuesto votado a fines de enero. El más controversial fue el de aumento de sueldo, del cual vetó el último párrafo. El mismo fijaba "un adicional del 30% sobre el total bruto de haberes (...) para el intendente municipal, contador general y asesor legal".

Por otro lado, Jaque decidió eliminar un inciso del artículo 18, que fija que se deben establecer concursos para cubrir vacantes de planta permanente del municipio y que además establecía una junta de selección integrada por el Concejo Deliberante.

Desde el Ejecutivo marcaron que del análisis de este artículo surge que, "resulta ilegal puesto que el Concejo Deliberante no tiene facultades para intervenir en la junta de selección, atribuciones qu e le son propias al Departamento Ejecutivo".

Por otro lado, Jaque eliminó un apartado del artículo sobre uso del crédito, en la parte que establece que "bajo ningún aspecto se contraerán empréstitos cuya amortización de capital e intereses se pacten por un plazo que exceda el actual mandato".

De hecho, la autorización de préstamos para el 2025 en Malargüe está fijada en "dos masas salariales brutas del personal permanente y temporario de la Municipalidad, vigentes al momento de solicitar la asistencia".

También se eliminó parte del artículo 11, que fija condiciones a obras que implican transferencias de capital, que se desarrollan en "edificios que se encuentren en alquiler por el Municipio" y que son utilizados para la realización de actividades con fines educativos, sociales, culturales, de servicios y/o deportivos".

La parte que fue eliminada es la que establece que "se deberá dar a conocer al Honorable Concejo Deliberante" cada uno de estos gastos.

Por último, Jaque eliminó el artículo 25 que autorizaba al municipio "a continuar con los trámites administrativos para completar el leasing autorizado por el Concejo Deliberante".

SUPERFINDESEMANA

COTO

PROMO DE VIERNES

25%

DE DESCUENTO

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

mercado pago

SIN TOPE DE REINTEGRO

UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE PAGO DENTRO DE LA APP

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE

ESCANEÁ EL CÓDIGO CON TU CELULAR Y CONOCÉ TODAS NUESTRAS OFERTAS VIGENTES

PROMOCIÓN VÁLIDA EN SUCURSALES DE COTO EL 07/02/2025. PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCAR EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "MERCADO PAGO 25 VIERNES". VÁLIDA PARA COMPRAS EN SUCURSALES DE CABA, BUENOS AIRES, NEUQUÉN, MENDOZA, ENTRE RÍOS Y SANTA FE. PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800- 2226678." LA IMAGEN DE LA FIGURA HUMANA HA SIDO RETOCADA Y/O MODIFICADA DIGITALMENTE. COTO C.I.C.S.A. - CUIT 30-54808315-6 - PAYSANDÚ 1842 - C1416CDP - CAPITAL FEDERAL.

PRONÓSTICO. El dato exacto de la producción vitivinícola de esta vendimia la dará a conocer el INV el viernes 14 de febrero.

Este año se cosecharía más uva y avanza el acuerdo con San Juan

VITIVINICULTURA. El ministro, Rodolfo Vargas Arizu, estimó un aumento de entre 9 y 10% en la producción. Buscan evitar la sobreoferta y la caída de los precios.

Soledad González
sgonzalez@losandes.com.ar

El ministro de Producción de Mendoza, Rodolfo Vargas Arizu, se reunió en San Juan con representantes del sector vitivinícola para evaluar la cosecha, los stocks y las exportaciones. Anunció un operativo de cosecha desde el martes y estimó que la producción de uva aumentaría entre un 9% y un 10% respecto a 2024.

"Siempre hablamos, pero nos debíamos una reunión para tratar varios temas", señaló Vargas Arizu a Los Andes, quien destacó que la cosecha 2024 se adelantó respecto a otros años. Sin embargo, enfatizó que aún no cuentan con el pronóstico definitivo del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), el cual se publicará el 14 de febrero. "Generalmente todas las decisiones se toman con un pronóstico previo, pero este año la cosecha ya comenzó, por lo que estamos trabajando con estimaciones propias", agregó.

En base a los relevamientos realizados con el sector, el ministro indicó que la producción de uva podría registrar un incremento del 9% al 10% respecto al año pasado. En cuanto a los stocks, explicó que la situación varía según el tipo de vino: "En tintos estamos con cuatro meses y medio de stock, lo cual es normal. Pero en blanco escurrido estamos en 7.7 meses, lo que es un nivel alto". Ante este escenario, el Gobierno provincial evalúa medidas para evitar sobreoferta y caída de precios.

El titular de la cartera de Producción resaltó que cualquier operativo debe ser consensuado con San Juan, la segunda provincia productora, para evitar distorsiones en el mercado. "Si hacemos un operativo sin coordinación, se generan movimientos de camiones de un lado a otro que complican la situación", explicó. En este sentido, destacó que la relación entre Mendoza y San Juan "es impecable" y que ambas jurisdicciones trabajan en conjunto para definir estrategias.

Vargas Arizu, confirmó que avanzan en el acuerdo Mendoza - San Juan, aunque aún quedan detalles por definir. "Estamos afinando algunos números, hemos llegado a un previo acuerdo", señaló. Sin embargo, aclaró que el porcentaje final se consensuará y anunciará el próximo martes.

El ministro también advirtió sobre el impacto que pueden tener las intervenciones en el comercio exterior: "No podemos interferir con la comunidad internacional porque ya nos pasó con Estados Unidos y el dumping. Hay una línea muy delgada que debemos respetar". Por ello, el plan que se está diseñando apunta a incentivar la exportación como principal vía para reducir el stock. "Tenemos que sacar vino del mercado interno, porque el consumo ha caído un 16% y es inelástico. No se puede obligar a la gente a comprar más vino", puntualizó.

> "En tintos estamos con cuatro meses y medio de stock, lo cual es normal. Pero en blanco escurrido estamos en 7.7 meses, lo que es un nivel alto"
>
> **Rodolfo Vargas Arizu**
> MINISTRO DE PRODUCCIÓN

Sobre las exportaciones

En cuanto a la posibilidad de flexibilizar regulaciones para permitir la fermentación diferida y su transformación en mosto según la demanda, Vargas Arizu consideró que podría ser una alternativa viable. "Si se permitiera producir mosto sulfitado, en agosto se podría decidir si se lo exporta o si se convierte en vino, lo que daría mayor margen de maniobra", opinó.

Cabe recordar que a principios de 2024, el presidente del INV, Carlos Tizio, estimó este procedimiento como uno de los que tenía en carpeta para que el productor tenga la oportunidad de elegir que hacer de acuerdo a los requerimientos del mercado.

Si bien, las exportaciones vitivinícolas crecieron el año pasado un 5,6%, respecto al 2023, y alcanzaron 207,6 millones de litros de vino. Y las ventas internacionales de mosto concentrado aumentaron un 103,4%. Datos del INV muestran que en enero de 2025, Argentina exportó 12,2 millones de litros de vino, un 10,3% menos que en el mismo mes de 2024, lo que representa una caída de 1,4 millones de litros. Del total, 9,1 millones de litros (74,5%) fueron vinos fraccionados (-2%), mientras que 3,1 millones (25,5%) correspondieron a granel (-28%).

El precio promedio del vino exportado fue 3,23 dólares por litro (0,9%), con el fraccionado en 4,02 dólares (-5,4%) y el granel en 0,92 dólares (-3,4%). Las exportaciones de mosto concentrado sumaron 4.455 toneladas, una caída del 7,7% en volumen y del 11% en ingresos. Su precio promedio fue de 1.576 dólares por tonelada.

Municipalidad de San Rafael
LICITACIÓN PÚBLICA

Objeto: remodelación Plaza Schestakow - 1 Etapa.
Expediente: N° 1449-S-2025. Resolución: N° 101/SAOSP/2025. Apertura: El día 26 DE FEBRERO de 2025. Hora: 10:00. Lugar: Departamento Licitaciones. Presupuesto Oficial: $ 279.638.155,00 (Pesos Doscientos Setenta y Nueve Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 00/100). Valor del Pliego: $ 279.638 (Pesos Doscientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Ocho). El pliego se deberá adquirir hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de ofertas.
Informes: Departamento Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael). Tel.: 0260 - 4449294 / 4449353 - email: licitaciones@sanrafael.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L. N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza. Tel.: 0261 - 4201475 / 4201785.
Municipalidad de San Rafael

MAIPÚ CRECE
Maipú
/ MUNICIPIO

Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/2025** para contratar lo siguiente: **Objeto: "OBRA COLECTOR CLOACAL Y CONEXIONES DOMICILIARIAS ZONA SUR DEL DEPARTAMENTO DE MAIPÚ", distritos Russell, Cruz de Piedra y Lunlunta.**
Expte.: 878/2025
Fecha de Apertura: 26/02/2025
Hora: 10:30 Hs.
Precio Carpeta: SIN COSTO
Presupuesto Oficial: $ 14.650.769.863,99
RACOP: Según Pliego de Condiciones Particulares de Carácter Legal.
Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento Provincial. Decreto nº 2070-2024.
LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Subdirección de Licitaciones. Pablo Pescara N° 190 Maipú.
Pliegos: **En Portal de Compras de la página web de la Municipalidad de Maipú (www. maipu.gob.ar)**
Informes o consultas: SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES **de la Secretaría de Hacienda y Administración: Pescara 190**–MAIPÚ **(Mza.)**– TEL (WHATSAPP): 261-2060553

MENDOZA
MAIPÚ CRECE Maipú

Caída del 10% en las exportaciones de vino en enero

COMERCIO. El INV difundió los datos de comercialización en el mercado externo de enero, en comparación con el mismo mes de 2024..

En el primer mes de 2025, reflejan los datos del informe de anticipo de exportaciones de vino, Argentina vendió al exterior 12,2 millones de litros, lo que implica 1,4 millones de litros menos, y una caída de 10,3%, en comparación con enero de 2024.

De ese total, informó el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) 9,1 millones (74,5%) corresponden a vinos fraccionados (-2%) y 3,1 millones (25,5%) son vinos a granel (-28%). El precio promedio del vino total en enero fue de 3,23 dólares/litro (+0,9%); el fraccionado llegó a 4,02 dólares/litro (-5,4%) y el granel a 0,92 dólares/litro (-3,4%).

Las exportaciones de mosto concentrado en enero ascendieron a 4.455 toneladas, un 7,7% menos en volumen y un 11% menos de ingreso de divisas respecto al mismo mes del año anterior. El precio promedio del mosto concentrado llegó, en el primer mes del año, a 1.576 dólares/tonelada.

Color y tipo de vino

Cuando se analizan las variaciones por color, se observa que las exportaciones de vino tinto fraccionado tuvieron una caída en volumen del 12,2%. En cambio, las de blanco envasado aumentaron un 2,9%.

El comportamiento fue similar, aunque más acentuada la diferencia, en el caso de los graneles: las ventas al exterior de vino de color disminuyeron un 30,1% y las de blanco crecieron un 1,4%.

Con respecto al tipo de vino, los sin mención varietal tuvieron una variación interanual de +45,3% (13,7% del total en enero de 2025), los varietales de -15,2% (84,3% de participación) y los espumosos de -23,7% (1,9%).

Evolución intermensual de las exportaciones

Los datos del INV muestran que, en comparación con diciembre de 2024, en diciembre de 2025, las exportaciones totales de vino registraron un retroceso del 29,8% en volumen.

En el primer mes del año, la Argentina vendió al exterior 12,2 millones de litros, lo que implica 1,4 millón menos que en enero del 2024.

El escenario del teatro griego comienza a vestirse de bodega

VENDIMIA. La puesta en escena de la fiesta "Guardiana del vino eterno" ya está en un avanzado proceso de montaje. Emulará a una clásica bodega mendocina, que será la protagonista del espectáculo.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

FOTOS: LOS ANDES

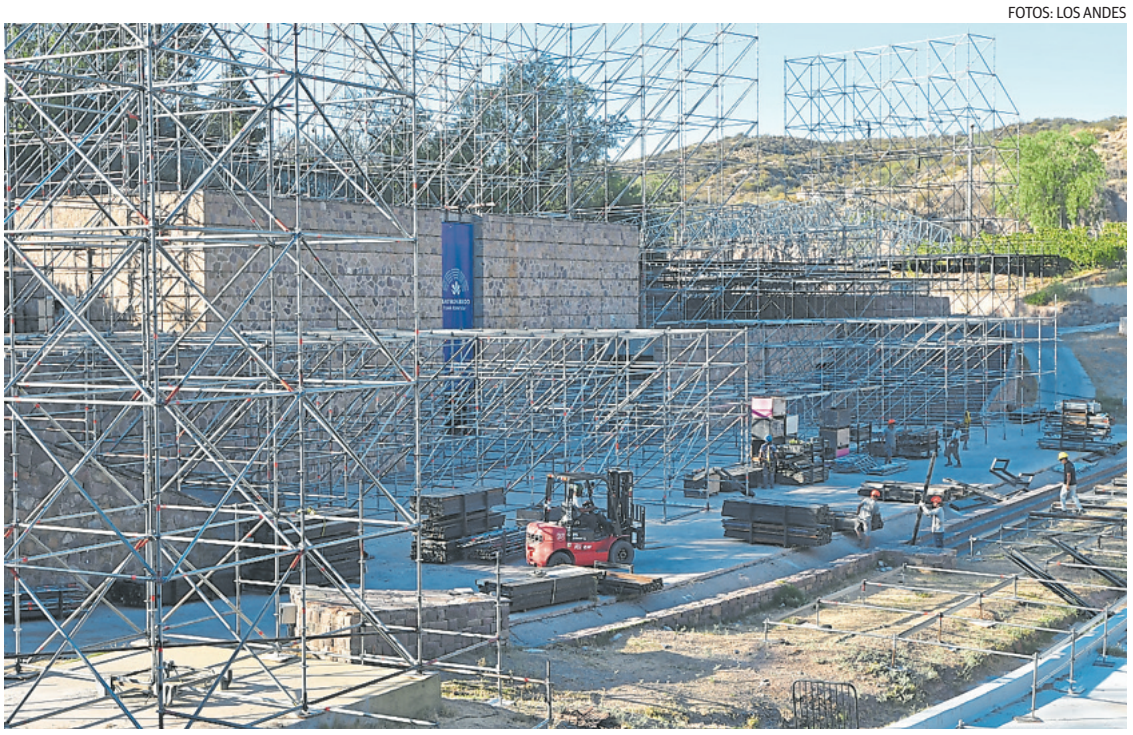

MANOS A LA OBRA. Un numeroso equipo de trabajadores levantan los cuatro escenarios que conformarán la puesta en escena.

DETALLES. El escenario de los músicos, en la parte más alta del teatro, se destacará del resto. La música se ejecutará 100% en vivo.

El escenario para "Guardiana del vino eterno", el espectáculo de la Fiesta Nacional de la Vendimia 2025, ya está en un avanzado proceso de montaje. El teatro griego Frank Romero Day ya está dando signos de la cercanía de la gran Fiesta, mientras también está en pleno proceso de limpieza, ordenamiento y reparación para recibir a artistas y público.

Florencia García Alcaraz es la arquitecta responsable de la idea escenográfica y la que está dirigiendo y supervisando el montaje del gran escenario. "A diferencia de la mayoría de las fiestas anteriores, este escenario tiene una estructura esbelta y esencialmente vertical, contra la normalidad de las anteriores que fueron básicamente horizontales", explicó la profesional.

La escenógrafa sostuvo que se pretende representar allí el espacio de una gran bodega, "que es la gran protagonista de la Fiesta".

Novedades

La construcción, con cuatro escenarios y en donde se destaca mucho el de los músicos en la parte más alta, comenzó la semana pasada y avanza a buen ritmo.

Grandes toneles y cajas lumínicas que tendrán el objetivo de simular vitraux más que cumplir una función de iluminación, serán algunos de los elementos que se destacarán este año. "También habrá un gran aprovechamiento de la fuente de agua al pie del escenario", advirtió García Alcaraz.

Además, destacó: "Aprovecharemos también un sector de piedra natural de la estructura original, que se verá muy bien como parte de la escenografía". La jefa de escenografía se manifestó satisfecha por rescatar y mostrar una parte de la construcción original del Frank Romero Day.

La arquitecta también se mostró conforme por el ritmo de avance de la obra e indicó que "todo estará listo, a tiempo para los ensayos generales". Consultada sobre la cantidad de gente que está trabajando para montar el enorme escenario, la arquitecta detalló: "Somos siete de nuestro equipo, más cuatro de la Subsecretaría de Cultura y varias cuadrillas de trabajadores compuestas por mucha gente, no sé exactamente cuántas".

La escenógrafa

Florencia Aldana García Alcaraz tiene 30 años y es la responsable de la idea escenográfica del espectáculo. Es integrante de la segunda cohorte de egresados de la Facultad de Arquitectura de la UNCuyo. Se recibió en 2022 y ya tiene experiencia como escenógrafa en otros equipos de Vendimia.

En su momento Franco Agüero, director de "Guardiana del vino eterno", destacó: "En el espectáculo vamos a hacer hincapié en las bodegas, vamos a hablar también del patrimonio que tenemos en el teatro griego, vamos a poner mucho ahínco en cosas que son importantes".

Y destacó que todo va a estar muy potenciado por lo escenográfico. "Las cajas lumínicas con los artistas, con el vestuario, con música, con toda la puesta en escena. Todo será muy homogéneo", adelantó.

Grandes toneles y cajas lumínicas que tendrán el objetivo de simular vitraux más que una función de iluminación, serán algunos de los elementos destacados.

Una historia mendocina

El guión relata "la esencia de una bodega que despierta al oír a la tierra alumbrar nuevos retoños de vides".

Entonces, revive con ella su misión de resguardo y su pacto con la tierra: preparar al vino, que llevará al pueblo de Mendoza a la eternidad.

El viaje se construye de momentos que se enlazan entre el pasado, el presente y la esperanza del futuro, recorriendo íconos y figuras de la identidad mendocina y vitivinícola desde la perspectiva de la bodega.

"La historia se construye a partir de la relación que existe entre la bodega, el vino y el trabajo mendocino. Busca dar vida y resaltar la relación que se sucede entre estos elementos estandartes de la cultura mendocina", dicen del guión, escrito por Paula Carolina Rafaela Barbuzza.

Limpieza y mantenimiento

Entre tanto, hay también planeado un trabajo de limpieza, reacondicionamiento y reparación del Frank Romero Day en su conjunto, desde las gradas, los baños, los accesos y el entorno en general.

Desde la fiesta anterior pasó un año completo, con fenómenos climáticos diferentes y, muchos de ellos, lo suficientemente agresivos como para causar algunos deterioros. Como todos los años antes de la gran Fiesta, esos trabajos de acondicionamiento, mantenimiento y reparación, son indispensables para recibir a los miles de espectadores y también a los cientos de artistas.

Este año no es la excepción y la responsable de supervisar esas tareas es Noelia Torres, directora de Producción Cultural y Vendimia.

Alerta. La cuarta ola de calor del año...

VIENE DE TAPA

El insólito motivo por el que no se tienen los registros del Gran Mendoza

Según destacó el investigador y especialista del Conicet, en lo que tiene que ver con el Gran Mendoza, no se tienen los registros de temperatura máxima de las olas de calor ya transcurridas ni de los registros periódicos.

Esto se debe a que el instrumental con que se medía y trabajaba sufrió un desperfecto hace aproximadamente dos meses y nunca lo arreglaron. De esta manera, los valores de temperaturas más elevadas estarían subestimados.

Hace un año, Mendoza vivió la ola de calor más larga de que se tenga registro en la historia. Se produjo entre el 25 de enero y el 2 de febrero de 2024,

Qué es una ola de calor

Existen tres formas de definir las olas de calor, ya sea considerando temperaturas máximas, mínimas o la combinación de ambas, según explican los expertos.

Las olas de calor denominadas "tempranas", que comienzan en noviembre y diciembre, son cada vez más frecuentes, y este fenómeno fue analizado oportunamente por el Ianigla, en colaboración con World Weather Attribution.

Durante este estudio se concluyó y demostró que estos eventos se han tornado 60 veces más probables que antes, lo que sería una de las consecuencias del cambio climático.

Cuidados
Recomendaciones para la salud

Ante la ola de calor es esencial adoptar medidas para mantener una adecuada hidratación y evitar el golpe de calor. Uno de los consejos más importantes es aumentar el consumo de agua sin esperar a tener sed, ya que el cuerpo puede perder líquidos rápido por las altas temperaturas.

Es recomendable no exponerse al sol durante las horas más intensas (entre las 10 y las 16 horas) y usar ropa ligera, de colores claros, además de sombreros y anteojos oscuros para protegerse. Evitar bebidas con cafeína, alcohol o muy azucaradas, así como comidas copiosas, también es fundamental para prevenir problemas de salud. Ingerir frutas y verduras frescas ayudará a mantenerse hidratado.

Los grupos más vulnerables, como bebés, niños, y personas mayores, deben ser vigilados de cerca, prestando atención a cualquier señal de deshidratación o agotamiento. Si se presentan síntomas como sed intensa, temperatura mayor a 39ºC, mareos o desmayos, es importante actuar rápidamente y buscar asistencia médica.

El empresario que ama el arte y vive para ayudar: “Soy un facilitador”

SOLIDARIDAD. El anestesiólogo y emprendedor Raúl Beguier creó la fundación Quitapenas para ayudar a artistas. Además, asiste a barrios vulnerables. “No soy un mecenas”, advierte.

Valeria Caselles
Especial para Los Andes

FOTOS: GENTILEZA

INQUIETO. Raúl nació en Jujuy, estudió en Córdoba, vivió en España y llegó a Mendoza por amor hace años.

Raúl Beguier nació en Jujuy hace 57 años y creció “embriagado” de música. Aún tiene muy presente su infancia y adolescencia en la casa donde los amigos de su mamá coreuta y su papá melómano improvisaban conciertos, con músicos ignotos y otros consagrados como el “Cuchi” Leguizamón, quien visitaba su hogar y las veladas folclóricas se extendían por horas.

Fue testigo de las calles atestadas de sonidos del altiplano y, aunque se fue hace mucho de su tierra, su acento nunca se hizo eco del exilio y su entusiasmo por el arte mucho menos. “Todo quedó como una especie de banda sonora en mí, de artistas muy talentosos que no eran reconocidos pero que vivían por y para la música”, cuenta nostálgico.

Hace cuatro años, este médico anestesiólogo apasionado por el arte creó la fundación Quitapenas que, esencialmente, busca ayudar económicamente a los artistas, promocionarlos, visibilizarlos y acercarlos entre sí. “Quise emular a mi infancia en Jujuy. Quise buscar un poco lo que viví de chico. La idea era dar lugar y visibilidad a músicos que no la tienen en espacios oficiales ni tradicionales. El artista mendocino no tiene cabida en Mendoza, sobre todo, en un género tan poco convocante como es el folclore”, analiza.

Quitapenas fue una idea que surgió apenas se alejaba el fantasma de la pandemia, en 2021. Un día Raúl sintió que en Mendoza “no pasaba mucho en lo cultural” y creó la fundación. “Ahí me di cuenta de que la provincia estaba llena de gente talentosísima que hacía cosas hermosas y que no era reconocida en su propia tierra. El arte en Jujuy se vuelca en las calles espontáneamente. Acá hay un cierto prurito con eso y hay que empujar”, explica.

Hace cuatro años, Raúl Beguier creó la fundación Quitapenas, que ayuda económicamente a los artistas, los promociona y los visibiliza.

Desde entonces, Raúl ha organizado conciertos en el teatro Pulgarcito y en el teatro Independencia, organizó dos festivales del Charango junto a la comunidad boliviana en la provincia, ha financiado una obra de teatro y grabaciones de discos, ayudó con giras a artistas locales y no para de generar “movida cultural” en sus casas de Luján de Cuyo y en Tilcara, donde los fogones son interminables, como los de su infancia. “Me doy esos lujos, lo disfruto un montón”, dice entusiasta.

Pero enseguida Raúl aclara que no es productor musical, ni busca rentabilidad económica con su gestión. “Mi ganancia es meramente emocional”, apunta.

¿Las sumas de dinero son grandes, pequeñas? ¿Hay un piso o un techo para financiar a un artista? Ante la consulta, Raúl sale airoso y explica el concepto de su ayuda: “Algo que para el artista puede ser mucho dinero y que significa poder grabar o no su disco, quizás para mí puede ser algo accesible. El valor nominal es totalmente subjetivo y, a la vez, totalmente relevante”.

Anestesiólogo y artista, ¿frustrado?

“Puede ser que sea un artista frustrado. Siempre me gustó el arte, pero la vida me ha llevado a otros lugares”, reconoce risueño este anestesiólogo que se graduó de médico en la Universidad Nacional de Córdoba, vivió en España cuatro años e hizo su residencia de Anestesiología en Mendoza, adonde llegó por amor hace más de 20 años.

Acá encontró trabajo de su profesión. Raúl, además, es dueño de dos centros de gastroenterología y endoscopía, ve crecer a sus tres hijos, disfruta del arte y ahora también lo promueve.

“Yo genero una instancia para que las cosas sucedan. No soy un mecenas. Soy sólo un facilitador, a través de algunos contactos, de algún dinero y dándole más visibilidad a los artistas”, concluye.

> “La idea fue dar lugar y visibilidad a músicos que no la tienen en espacios tradicionales. El artista mendocino no tiene cabida en Mendoza, sobre todo en el folclore”.

> “Yo genero una instancia para que las cosas sucedan. No soy un mecenas. Soy sólo un facilitador, a través de algunos contactos, de algún dinero y dándole más visibilidad a los artistas”.

EN SU SALSA. Beguier se rodea de músicos, como cuando era niño en su casa de Jujuy.

En acción

Ayuda a merenderos, el otro “Quitapenas”

Casi “sin querer queriendo”, Raúl también, a través de su fundación, se fue involucrando con merenderos y barrios carenciados en donde sentía que debía convocar y ayudar. Es de los que prefieren resolver necesidades muy puntuales en los barrios que elige para dar una mano desde la fundación. Gracias a sus redes sociales y una red cada vez mayor de amigos consigue cada año lo que se propone en causas solidarias y con acciones bien concretas para las infancias más vulnerables. El año pasado, la fundación Quitapenas donó 140 pares de zapatillas en un barrio de El Plumerillo Norte, en Las Heras, y en la última Navidad dio 170 regalitos a los pequeños de ese barrio, luego de haber recibido idéntica cantidad de cartas llenas de ilusión que escribieron los pequeños del vecindario a Papá Noel.

“Hay gente de mucha plata que es solidaria y ayuda anónimamente. Yo les tiro de la manga a los que están bien económicamente y ayudan”, cuenta orgulloso Raúl, quien asegura que más allá de los regalos y donaciones, los eventos que allí organiza también están llenos de músicos que devuelven con su arte la generosidad de Raúl.

“Todo se articula, es una red de artistas y una red solidaria, en definitiva”, sintetiza el anestesiólogo que en estos tiempos de escasez busca “resistir” a través del arte y solidaridad entre personas que pueden estar hasta en veredas ideológicamente totalmente opuestas, según señala. “Es muy lindo”, completa Beguier.

Ulpiano agiliza con la Nación el uso de pistolas Taser para preventores

SEGURIDAD. El intendente de Ciudad se reunió con la ministra Patricia Bullrich, para coordinar la implementación de las armas no letales.

El intendente de la Ciudad de Mendoza, Ulpiano Suárez, se reunió con la ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, para avanzar en su plan de implementación de 30 pistolas Taser al cuerpo de Preventores. El municipio incorporará estas armas no letales a través de la gestión del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia.

Tras el encuentro en Buenos Aires, Ulpiano Suárez afirmó: "La seguridad ciudadana es una prioridad de nuestra gestión, por lo que estamos colaborando con el Gobierno provincial y también con la Nación".

"Es importante el soporte legislativo que impulsará el Ministerio y que es necesario para que los preventores de la Ciudad puedan portar las armas electrónicas no letales, conocidas como pistolas Taser, que adquiriremos en una cantidad de 30 para equipar a nuestros agentes. Anhelo que todas las fuerzas políticas acompañen estas iniciativas en la Legislatura", agregó el intendente.

La semana pasada, Suárez aclaró que el dinero de la compra de las Taser saldrá del acuerdo extrajudicial que se dio con la Provincia tras el conflicto por la falta de actualización del Fondo Compensador, en la que recibirá la comuna $1.200 millones en todo el 2025 (a razón de $100 millones por mes).

Agregó que luego de reuniones con el gobernador Alfredo Cornejo y la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, la intención es ingresar en la propia licitación provincial, donde se adquirirán 100 pistolas Taser. Según el presupuesto, el Poder Ejecutivo invertirá $806,3 millones en las pistolas más 300 cartuchos de corta y larga distancia, lo que da un valor promedio de unos $8 millones por arma no letal.

RED SOCIAL X

PLAN. El intendente le mostró a Bullrich la estrategia diseñada con las Taser en Ciudad.

La Legislatura deberá aprobar el uso

En diálogo con radio Mitre Mendoza, el jefe comunal capitalino manifestó que será el Ministerio de Seguridad y Justicia el que avance "con iniciativas en la Legislatura para regular esta figura del preventor, quien es el colaborador por parte del municipio con la seguridad".

En este caso, desde Seguridad impulsarán un proyecto que regule el trabajo de los preventores. "No podrán portar armas de fuego pero se avanzará en que puedan hacerlo con armas no letales y ejercerse dentro del protocolo estricto", adelantó Suárez.

Y sumó: "Necesitamos un marco normativo que habilite a los preventores de Ciudad a utilizar esta herramienta (las pistolas Taser) y, obviamente, trabajar en el protocolo".

El protocolo se enmarcará particularmente en qué casos o circunstancias se debe usar el arma no letal. "Están trabajando en una visión más amplia para el uso de las Taser y eso habilitará a los preventores a poder portar este dispositivo. Es una herramienta que tiene que usarse con muchísima responsabilidad", sostuvo Suárez.

Actualmente las Taser están en la órbita de los efectivos de cuerpos especializados, como el Grupo Especial de Seguridad (GES) y el Grupo de Resolución de Incidentes y Secuestros (GRIS), quienes las emplean en situaciones contempladas dentro del protocolo.

Entre los contextos autorizados para su uso, se encuentran secuestros extorsivos, atrincheramientos, restricciones a la libertad y otros.

También Suárez adelantó que irán "trabajando en un proceso de selección de preventores para que el personal que estén las mejores condiciones sea capacitado para poder utilizar de manera responsable los dispositivos".

Más avances en seguridad

A su vez, el intendente capitalino explicó a los funcionarios el plan de inversión que la Ciudad realizará con la instalación de un anillo de videovigilancia y 60 nuevas cámaras asistidas por la tecnología moderna más avanzada, lo que se sumará a las más de 300 cámaras municipales que ya están en funcionamiento.

> "Es importante el soporte legislativo que impulsará el Ministerio, necesario para que los preventores de la Ciudad puedan portar las armas electrónicas no letales".
>
> **Ulpiano Suárez**
> INTENDENTE DE LA CIUDAD DE MENDOZA

En este sentido, surgió la iniciativa de avanzar con la incorporación de cámaras en el exterior de las nuevas construcciones privadas que se ejecuten en la Ciudad para fortalecer la estrategia de monitoreo. De esta manera, con la ministra Bullrich, el intendente compartió el trabajo que se está llevando a cabo desde la Ciudad a partir del trabajo conjunto y demostró la importancia de realizar capacitaciones para preventores para el manejo de las pistolas Taser, que serán incorporadas prontamente.

Este aporte se sumará al fortalecimiento de la preparación técnica de los agentes del centro de visualización, que hoy cuenta con más de 300 cámaras, que se potenciarán con la instalación del anillo de videovigilancia que será licitado en las próximas semanas.

Para finalizar, el intendente Ulpiano Suarez agradeció al secretario de Articulación Federal del Ministerio de Seguridad, el maipucino Néstor Majul, por su acompañamiento en el encuentro y por las coincidencias expresadas con estas iniciativas.

"Desde mi rol de intendente considero un deber involucrarnos con la seguridad de nuestros vecinos, mendocinos y turistas, y estamos convencidos que, desde nuestro lugar, con recursos, trabajo en equipo y planificación podemos contribuir para la armonía y paz social", cerró.

LOS ANDES

LUTO. Tras la muerte del pequeño, el club decidió suspender sus actividades.

Tragedia en Marista: el cuerpo del niño no tenía golpes ni signos de violencia

INVESTIGACIÓN. La necropsia al cuerpo del pequeño confirmó que la muerte en la pileta de la escuela de verano del club fue por ahogamiento. Dolor en las redes sociales.

La trágica muerte de Faustino Díaz Crimi, el niño de 5 años quien se ahogó en la pileta del club Marista, en Luján de Cuyo, durante la mañana del último miércoles, ha causado consternación. Los primeros resultados de la necropsia prácticamente confirman que el deceso fue por ahogamiento, al tiempo que descartan golpes o signos de violencia en el cuerpo.

Faustino falleció cerca de las 10 del miércoles 5 de febrero en las instalaciones de la escuela de verano que funciona en el club Marista. Y, aunque aún restan algunos análisis y confirmaciones, desde el Ministerio Público Fiscal (MPF) de Mendoza difundieron los primeros resultados de la necropsia.

"De acuerdo a la necropsia realizada, la causa de muerte sería por ahogamiento. Todavía queda la realización de análisis anatomopatológicos de algunos órganos para contar con el informe completo de la necropsia", indicó el organismo judicial en un escueto comunicado.

"La realización de dichos análisis toma un tiempo no menor a 60 días. El cuerpo no presentaba signos de violencia ni golpes", aclaró el MPF en el comunicado de prensa. Además, advirtieron que la investigación sigue su curso.

La tragedia

Faustino, de 5 años y estudiante del nivel inicial en el colegio San José de los hermanos Maristas, falleció en la mañana del miércoles pasado mientras estaba en la piscina del Marista Rugby Club, en Luján, donde acudía a la colonia de verano. Testigos y personal del Servicio de Emergencias Coordinado (SEC) asistieron al menor accidentado con maniobras de reanimación, pero no pudieron salvarle la vida. Según informaron fuentes oficiales, la ambulancia llegó en sólo 10 minutos al lugar, y los equipos de emergencia comenzaron de inmediato con las maniobras de RCP.

A raíz de esta tragedia, el club decidió cerrar las instalaciones y suspender todas las actividades tanto el miércoles como este jueves. Por su parte, el Ministerio Público Fiscal solicitó informes relativos a la habilitación municipal de la institución y se brindó asistencia a la familia de la pequeña víctima.

Según trascendió, el manejo de la escuela de verano del club estaba concesionada a otra firma privada dedicada a actividades recreativas y deportivas.

Despedida en las redes

Desde el club ubicado en calle Terrada enviaron sus condolencias a la familia damnificada. "Marista Rugby Club está profundamente conmovido y consternado por el fallecimiento de Faustino, ocurrido en nuestras instalaciones, durante las actividades de la escuela de verano. No hay consuelo que mitigue este dolor. Expresamos nuestro más sentido pésame a sus padres y seres queridos", comunicó el club.

En tanto, desde la Dirección de Educación Privada de la Dirección General de Escuelas también transmitieron su pesar por la tragedia en otro comunicado en redes sociales.

Por su parte, el colegio al que asistía Faustino señaló: "La comunidad educativa y religiosa Marista del colegio San José expresa su más sentido pésame a la familia en este momento de inmenso dolor y se une en oración por el alma de Fausti, quien ya goza de paz junto a Nuestra Buena Madre".

"Nos unimos a ustedes con nuestras oraciones y apoyo, deseando que encuentren consuelo en el amor eterno de Dios y en el cariño de sus seres queridos", cerró la escuela.

País

NA

EL DEBATE. La iniciativa del gobierno de Javier Milei tuvo más respaldo que el esperado antes de la sesión.Se leyó como una derrota para el kirchnerismo.

Con votos del PJ y apoyo aliado, avanzó el freno a las PASO

POLÍTICA. El proyecto del oficialismo alcanzó 162 votos a favor, 55 en contra y 28 abstenciones. Ahora la discusión pasa al Senado, que tendrá dos semanas para tratar la reforma dentro de extraordinarias.

Gustavo Berón
Especial para Los Andes

En medio de críticas y acusaciones cruzadas, el oficialismo con ayuda de los bloques dialoguistas y sectores del peronismo consiguió en la Cámara de Diputados la media sanción del proyecto de suspensión de las PASO. La propuesta pasará al Senado donde se espera que la vicepresidenta Victoria Villarruel comience a activar las negociaciones la próxima semana para completar el trámite legislativo antes del 21 de febrero, cuando finalizará el período de extraordinarias.

La iniciativa fue aprobada con 162 votos afirmativos, 55 negativos y 28 abstenciones. La suspensión de las primarias contó con el apoyo de La Libertad Avanza, el PRO, y hubo 25 votos de Unión por la Patria, que se repartieron entre aquellos legisladores que tienen terminal en la gobernación de sus provincias.

Este último fue el dato político más fuerte de la votación y desató un vendaval en el bloque de UP.

El Gobierno también sumó el acompañamiento de los ex libertarios del MID y Lourdes Arrieta, junto a la mayoría de la UCR oficial, Democracia para Siempre y la Coalición Cívica. Además, tuvo el apoyo de Innovación Federal, el bloque que responde a los gobernadores Gustavo Sáenz (Salta), Alberto Weretilneck (Río Negro) y Hugo Passalacqua (Misiones).

También sumaron los tres tucumanos que responden a Osvaldo Jaldo, las dos sanjuaninas alineadas con Marcelo Orrego, y Osvaldo Llancafilo, del Movimiento Popular Neuquino que juega con Rolando Figueroa. A ellos se agregaron los dos diputados de Santa Cruz que son parte del frente con el gobernador Claudio Vidal.

Encuentro Federal, el espacio que preside Miguel Angel Pichetto, votó dividido. El ex senador peronista votó a favor de la suspensión junto a los diputados por Córdoba, que responden al gobernador Martín Llaryora; al ex ministro del Interior, Florencio Randazzo; Emilio Monzó y el entrerriano Francisco Morchio, que responde al gobernador Rogelio Frigerio.

En tanto, Nicolás Massot, quien también integra el bloque variopinto, rechazó la propuesta del oficialismo, como Margarita Stolbizer, quien advirtió que "aprobar la suspensión de la vigencia de una ley es sentar un precedente realmente peligroso de cómo deben funcionar las instituciones", "Los autoritarismos son muchos más baratos", remató. Tampoco acompañaron al oficialismo el socialista de Santa Fe Esteban Paulon y el liberal Ricardo López Murphy.

Las abstenciones

Otro dato que dejó la sesión fue que de las 28 abstenciones que arrojó la votación, unas 24 correspondieron al kirchnerismo, uno de ellos fue el jefe de la bancada Germán Martínez. Mientras que las 4 restantes fueron de los radicales Julio Cobos, Karina Banfi (UCR), Carla Carrizo y Fernando Carbajal (Democracia para Siempre).

En tanto, de los 55 votos negativos, 43 correspondieron a Unión por la Patria, 2 a la UCR, 4 a Encuentro Federal, 5 de la izquierda y el santafesino Roberto Mirabella, que recientemente abandonó el bloque K para armar su propio espacio.

La sesión comenzó con el quórum justo de 129 diputados con la presencia del oficialismo y los bloques dialoguistas, pero no necesitó del apoyo del peronismo, que a principios de esta semana había acordado no dar quórum, pero en la discusión en comisión los santiagueños Bernardo Herrera y Ricardo Daives, que responden a Gerardo Zamora, terminaron siendo la llave para que el oficialismo lleve el tema al recinto al firmar un dictamen de minoría junto a los catamarqueños Silvana Ginocchio y Sebastián Nóblega.

En el arranque del debate, el libertario Nicolás Mayoraz, presidente de la comisión de Asuntos Constitucionales, justificó la movida de la Casa Rosada con los datos de las encuestas que revelaron un supuesto "rechazo absoluto a las primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias". "Terminó siendo una encuesta cara, en eso se convirtieron las PASO. Los partidos políticos no han estado a la altura de lo que venían a cumplir, que era mejorar la calidad institucional", dijo.

Acto seguido, Germán Martínez, jefe del bloque de Unión por la Patria, admitió en el recinto el quiebre que viene arrastrando el peronismo y que quedó reflejado en la discusión de comisión con el apoyo de los santiagueños y catamarqueños a la propuesta del oficialismo. En este escenario, el santafesino acusó a Javier Milei de querer "aumentar la fragmentación política" para "deglutir al PRO, comerse un espacio del radicalismo y generar cizaña en otros espacios" como el que encabeza. Al igual que en la discusión interna, Martínez reflotó el llamado a la unidad y la necesidad de conformar una nueva mayoría contra el Gobierno.

Para Pichetto, las primarias "provocaron una fragilidad en el plano institucional y económico". El ex senador recordó que las PASO de agosto de 2019 determinaron "un impacto sobre la economía del gobierno del ingeniero Mauricio Macri, donde el dólar estaba estable en 20 pesos, después de la primaria pasó a 40 y entró en una aceleración rumbo a octubre". Además señaló que el Congreso "está en línea con una visión de hastío y cansancio de la sociedad con la multiplicidad de elecciones".

Desde Democracia para Siempre, Pablo Juliano, apuntó contra el Gobierno, pero su espacio terminó apoyando la suspensión. "La democracia se nos está derritiendo en las manos y con nuestras actitudes le echamos más nafta al fuego", señaló. Mientras que Juan Manuel López, de la Coalición Cívica, justificó el acompañamiento de su espacio al explicar que "la solución no es la ideal pero es la posible". / **Clarín**

¿Cómo sigue en el Senado?

La discusión continuará ahora en el Senado, donde el peronismo que en su mayoría rechazó la reforma pasará a tener 34 votos con la incorporación de la camporista Stefanía Cora, que ingresará por Edgardo Kueider, que fue expulsado luego de ser detenido en Paraguay.
El oficialismo tendrá una difícil parada porque se suma la falta del radical Víctor Zimmermann, quien está de licencia para ocupar un cargo en el gobierno de Chaco.
Al ajustado número de la mayoría que había conseguido en 2023, la Vicepresidente se suman las diferencias con los santacruceños José María Carambia y Natalia Gadano que están molestos por las críticas de Javier Milei contra los senadores. Tampoco está garantizado que todos los radicales vayan a acompañar la propuesta.

El voto de los mendocinos.
Nueve de los diez diputados nacionales de la provincia votaron por suspender las elecciones primarias. Con excepción de Julio Cobos, que se abstuvo, los otros dos radicales, los tres peronistas, los tres de LLA y uno del Pro apoyaron el proyecto oficial.

Mundo

Franja de Gaza. Polémica por el anuncio israelí de impulsar un éxodo de palestinos

ORIENTE MEDIO. El ministro de Defensa de Israel afirmó que ya le ordenó al Ejército que se prepare para impulsar el desplazamiento de gazatíes. Fuerte rechazo de los países de la región y de la Autoridad Nacional Palestina.

AP

CAMPAMENTO. Tiendas de campaña para palestinos desplazados junto a edificios destruidos tras la ofensiva aérea y terrestre israelí en Jabaliya.

El anuncio del ministro de Defensa israelí, Israel Katz, quien dijo ayer que ya le ordenó al ejército que se prepare para impulsar un éxodo de palestinos en la Franja de Gaza, generó fuertes críticas tanto en la región como en varios países y organizaciones internacionales.

El anuncio está en línea con el plan del presidente de Estados Unidos, Donald Trump para el territorio. Mientras tanto, Egipto lanzó una ofensiva diplomática para intentar detener el plan, según funcionarios.

El gobierno estadounidense ya atenuó aspectos de la iniciativa luego del amplio rechazo internacional y dijo que la reubicación de los palestinos sería temporal. Las autoridades estadounidenses revelaron pocos detalles sobre cómo o cuándo se ejecutaría el plan.

Rechazo

Los palestinos y gran parte de la comunidad internacional rechazaron con vehemencia la propuesta de Trump, temiendo que Israel nunca permita el regreso de los refugiados y que eso desestabilice aún más la región.

Egipto afirmó que ese plan podría socavar su tratado de paz con Israel, un pilar de estabilidad e influencia estadounidense en el Oriente Medio desde hace décadas.

Arabia Saudita, otra clave aliada de Estados Unidos, también rechazó cualquier traslado masivo de palestinos y dice que no normalizará las relaciones con Israel –un objetivo clave del gobierno de Trump– si no se crea un estado palestino que incluya a Gaza.

Trump y las autoridades israelíes describieron la propuesta de reubicación como voluntaria, pero los palestinos expresaron de forma unánime su determinación de permanecer en su patria.

Ni Trump ni las autoridades israelíes dijeron cómo responderían si los palestinos se niegan a marcharse. Pero Human Rights Watch, con sede en Nueva York, y otros grupos afirman que, de implementarse, la propuesta de Trump equivaldría a una "limpieza étnica", la reubicación forzosa de la población civil de un grupo étnico de un área geográfica.

En ese contexto, el ministro de Defensa de Israel dijo que ordenó al Ejército que haga preparativos para facilitar la emigración de un gran número de palestinos de Gaza a través de cruces terrestres, así como "arreglos especiales para la salida por mar y aire". Ayer aún no había señales inmediatas de esos preparativos en el terreno.

El gobierno de Israel se opone a la creación de un estado palestino y anunció que mantendrá un control de seguridad indefinido sobre Gaza y Cisjordania. Israel se anexionó Jerusalén Oriental en un movimiento no reconocido por la mayoría de la comunidad internacional y considera toda la ciudad como su capital.

Diplomacia egipcia

La semana pasada, Egipto fue anfitrión de una reunión de altos diplomáticos de Jordania, Arabia Saudí, Qatar y Emiratos Árabes Unidos, que fue la fuerza impulsora detrás de los Acuerdos de Abraham de 2020 que Trump medió con Israel. Las cinco naciones árabes rechazaron el traslado de palestinos fuera de Gaza o Cisjordania.

El presidente egipcio, Abdul Fatá el Sisi, no respondió públicamente a la propuesta de Trump de reubicar a la mayoría de la población de Gaza, de 2,3 millones de palestinos, y que Estados Unidos se encargue de reconstruir el territorio.

Pero funcionarios egipcios, que hablaron bajo condición de anonimato para comentar las conversaciones a puerta cerrada, dijeron que El Cairo ha dejado claro al gobierno de Trump y a Israel que se resistirá a cualquier propuesta de este tipo, y que el acuerdo de paz con Israel –que cumple casi medio siglo– está en peligro.

Un funcionario contó que el mensaje se transmitió al Pentágono, al Departamento de Estado y a miembros del Congreso de Estados Unidos. Un segundo funcionario dijo que también se entregó a Israel y sus aliados de Europa Occidental, como Reino Unido, Francia y Alemania.

Un diplomático occidental, que también habló de forma anónima, dijo que Egipto rechazó propuestas similares del gobierno de Biden y de países europeos al inicio de la guerra, desencadenada por el ataque de Hamás en el sur de Israel, el 7 de octubre de 2023.

Las propuestas anteriores se plantearon de manera privada, mientras que Trump anunció su plan en una conferencia de prensa en la Casa Blanca junto al primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu.

Trump declaró que quería reubicar "permanentemente" a la mayoría de la población de Gaza en otros países y que Estados Unidos se encargara de limpiar los escombros y reconstruir Gaza como una "Riviera de Oriente Medio" para todo el mundo

Los funcionarios egipcios respondieron que su gobierno no cree que los palestinos necesiten ser reubicados para que la reconstrucción pueda proceder y está comprometido con la creación de un Estado palestino en Gaza, Cisjordania y Jerusalén Este, territorios que Israel tomó en la Guerra de los Seis Días de 1967.

Ni Trump ni Israel dijeron cómo responderían si los palestinos se niegan a marcharse.

El Gobierno israelí anunció que mantendrá un control de seguridad indefinido sobre Gaza y Cisjordania.

Guerra de exterminio

En tanto, en reacción a las declaraciones de Katz, la Autoridad Palestina acuso al Gobierno de Israel de avanzar en su "guerra de exterminio" contra el pueblo palestino.

El Ministerio de Exteriores palestino alertó en un comunicado acerca del continuo intento de Israel de "cometer crímenes de guerra y desplazamientos forzosos" en la Franja de Gaza y volvió a hacer un llamamiento para convertir estas prácticas en un "plan que frustre estos desplazamientos".

Así, señaló que los proyectos impulsados por Israel "desplazan al pueblo palestino con el objetivo de colonizar la tierra de sus padres y abuelos. Esto refleja la ausencia de un socio pacífico y el empeño en prolongar la ocupación y el conflicto al negar los derechos justos y legítimos del pueblo palestino", resaltó./**Redacción La Voz y Agencias**

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

El cuidado de la naturaleza y el compromiso social

Una encuesta realizada para conocer cómo percibe la ciudadanía la relación entre el estado del ambiente y su calidad de vida, dio como resultado que nueve de cada diez argentinos/as piensa que el deterioro ambiental afecta considerablemente la salud de las personas.

Es un buen síntoma porque, aunque el panorama general del medio ambiente en el país tiene muchas cuentas pendientes, revela al menos que los habitantes perciben la importancia de cuidar el entorno.

Estas y otras consideraciones sobre el ambiente surgieron de un informe realizado por una consultoría a nivel nacional para la Fundación Vida Silvestre Argentina.

Además, de la percepción sobre el estado del ambiente y la calidad de vida de los habitantes, la investigación prestó atención a importancia del yaguareté (Panthera onca), que vive en bosques y selvas de Salta y Jujuy, Chaco y Formosa y Misiones), como símbolo de la biodiversidad, como también la preocupación creciente por problemas como la deforestación y los incendios forestales, que han estallado nuevamente con fuerza en la Patagonia, el último en El Bolsón (Río Negro).

Los incendios se intensifican con las sequías y el cambio climático, causando daños irreparables en el ambiente y las personas.

Aunque la encuesta no alcanzó a nuestro territorio, la preocupación local está puesta en cuidar y proteger el puma o gato andino, el cóndor andino, el pichiciego y también el guanaco.

Otro aspecto revelado por la encuesta fue que ocho de cada diez personas están interesadas en el cuidado del ambiente, pero consideran que el compromiso de la sociedad es muy bajo.

"El ambiente no es un tema aislado; es la base que sostiene nuestra salud, nuestra economía y nuestra vida cotidiana. Lo ambiental interactúa con todos los ámbitos de nuestra existencia, desde el desarrollo social hasta las decisiones económicas que tomamos como país", sostuvo Manuel Jaramillo, director de Fundación Vida Silvestre Argentina.

Asimismo, la investigación reveló cuáles son los temas ambientales que más preocupan a la sociedad argentina:

Más de seis de cada diez encuestados consideran la pérdida de bosques como el problema más grave. Regiones como el Gran Chaco y Misiones identifican esta amenaza como prioritaria, reflejando su impacto directo en la biodiversidad y los ecosistemas locales.

La realidad, en este sentido, golpea con datos contundentes, toda vez que entre 1998 y 2022, se deforestaron 6.4 millones de hectáreas de bosque nativo principalmente por causa del avance de la frontera agropecuaria, la misma cifra que se perdió a nivel global durante 2022. Para tener una dimensión de lo que se ha perdido, baste recordar que la superficie de la República Argentina, parte continental, es de 2.780.085 km^2.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta la posición de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente sobre la situación del ambiente en el país. La institución que preside la doctora en Química de la UBA, Marta Irene Litter, sostiene que "resulta preocupante la reciente resolución 2025/10 de la Jefatura de Gabinete relacionada a redirigir y reorientar las políticas científicas, verificando su correlato con el Plan Estratégico definido para 2024-2025, que excluye grandes áreas del conocimiento. Algunas de estas áreas excluidas son fundamentales, y los resultados obtenidos por el sistema de investigación, desarrollo e innovación de nuestro país son relevantes, habiendo sido referidos elogiosamente por organizaciones internacionales y científicos de primer nivel mundial. Las investigaciones y desarrollos son necesarias para la optimización de las producciones nacionales como las de los sectores agropecuario, energético, forestal, por citar algunos. No se nombra al ambiente en ninguno de los ejes temáticos propuestos en dicho Plan Estratégico".

DEBATES

Las invasiones bárbaras

Dr. Omar López Mato
Médico y escritor. Miembro de CAMEOF.
Especial para Los Andes

El cine no suele ser la realidad, pero ayuda a entenderla incluso cuando se trata de distopías, la condición humana está siempre presente. Y el ser humano no es pleno sin salud.

De allí que el cine ha tomado el tema con frecuencia, poniendo el foco en el déficit de la calidad asistencial para denunciar los problemas que acarrean y, de una forma muy elíptica, insinuar soluciones que no suelen ser fáciles por los intereses en juego.

Las invasiones bárbaras (2003), es una película canadiense dirigida por Denys Arcand donde denuncia las demoras en la atención del sistema de salud socializada implantado en Canadá.

Elysium (2013), una distopía, explora las desigualdades en el acceso a la atención médica.

John Q (2002) trata sobre un niño que necesita un trasplante de corazón. Ante la imposibilidad de sus padres de pagarlo (porque a pesar de que tienen un seguro médico, este no cubre el procedimiento por cuestiones burocráticas), el padre toma medidas desesperadas.

Podríamos seguir con la lista, pero, en Argentina todos tenemos algún ejemplo cercano que ilustra los problemas de los seguros médicos. Estamos hablando de vida, estamos hablando de muerte, de enfermedad y discapacidad.

En este contexto, los médicos han visto denigrado el valor de las consultas, que en un momento rondaban los dos dólares por prestación asistencial (antes de impuestos). Hoy hay miles de clínicas (5000 según las autoridades de la UAS) que están al borde de la quiebra.

El año pasado, la crisis del sistema sanitario ha sido tema de discusión por los aumentos de las cuotas de las prepagas que llegó a las más altas esferas y fue tapa de los diarios. Los costos de la salud aumentaron más que la inflación por nuevos servicios, por el aumento de la longevidad de la población, y especialmente, por el costo de los medicamentos, entre muchos otros factores.

Sin embargo, no hay una respuesta concluyente ni opciones superadoras ni políticas claras hacia a dónde se quiere ir. Hasta ahora hay más de lo mismo.

En la película de nuestras invasiones bárbaras se desgastan a los afiliados y a los prestadores con demoras demoledoras y evasivas. Todo el esquema de salud merece un sinceramiento, analizar qué prestaciones se deben ofrecer y cuáles no. Es imprescindible actualizar las prestaciones que se deben cubrir.

Algunas instituciones, consultoras y cámaras de prestadores, han propuesto una instancia en la que todos los actores coinciden, tanto gerenciadores (prepagas y obras sociales) como efectores (médicos, psicólogos, trabajadores de la salud) y hasta el mismo gobierno: Argentina tiene una carga impositiva muy alta, entre las más altas del mundo. Esto hace muy difícil cualquier prestación.

El presidente Javier Milei ha dicho que el impuesto es un "robo" (sic) y "una rémora de la esclavitud" y proclamó que eliminaría el 90% de los impuestos nacionales. De hecho, en estos días ha cumplido la promesa de sacar el impuesto "País".

El 30 de septiembre de 2024, el jefe del gobierno porteño, Jorge Macri, anunció que los profesionales no pagarán ingresos brutos en el 2025. Ahora, ¿por qué no se extiende dicha excepción a clínicas y sanatorios que están en una grave situación económica?

Todo el esquema de salud en la Argentina merece un sinceramiento, analizar qué prestaciones se deben ofrecer y cuáles no. Es imprescindible actualizar las prestaciones que se deben cubrir.

Existe una coincidencia: nadie quiere pagar impuestos distorsivos y retrógrados, menos en un tema tan delicado como la salud. De la cuota que paga el afiliado no menos del 25% son impuestos (para decir un número que no se discuta, aunque seguramente el número es mayor).

Argentina tiene, a pesar de tantos escollos, una medicina de excelencia a precios de saldo, mientras que otros bienes de uso masivo han alcanzado precios internacionales. Sin embargo, las consultas médicas no han alcanzado los 25 dólares, que es el valor promedio en muchos países de América Latina y el mundo (hecha la excepción de Estados Unidos). Es decir, los médicos están por debajo del valor de una hamburguesa de una conocida marca que tiene su propio índice mundial de precios.

La principal amenaza de la gran mayoría de los prestadores es la deuda impositiva y la crónica negativa del Estado a reconocer créditos de IVA no compatibles, que quedan en los costos de los prestadores. Este es un punto de extrema importancia y no hay una propuesta clara al respecto a pesar de existir un proyecto en diputados desde julio del 2024.

Sería una instancia superadora para toda la salud de los argentinos apoyar cualquier intento de bajar impuestos... antes que lleguen los bárbaros.

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 7 DE FEBRERO DE 1925

Ampliación de la red tranviaria

El Gobierno provincial dispuso la ampliación de la red tranviaria. Ahora el servicio de tranvías se extenderá hacia calle Garibaldi, Boulogne Sur Mer y San Lorenzo, y se autorizaron extensiones de recorrido a los departamentos de Las Heras y Guaymallén.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

NUEVA ÉPICA
PALTA
UNA MAGIA MÁS
Mostaza

Deportes

INDEP'TE RIV.
DT: Alfredo Berti

El entrenador santafesino vuelve a repetir equipo tras el gran rendimiento que mostró el equipo en Córdoba. La intención es sorprender con la versatilidad para cambiar la marcha en ataque.

VS

22.15 hs
ESPN Premium

Árbitro: Luis Lobo Medina.
VAR: Nzareno Arasa.
Estadio: Bautista Gargantini.

ESTUDIANTES LP
DT: E. Domínguez

En medio de la incomodidad que siente el DT frente a los refuerzos que llegaron (ver aparte), el Pincha saltaría al campo de juego con el mismo equipo que venció a Racing Club, 2-0.

Noche de fiesta en el Gargantini

FÚTBOL. Desde las 22.15, Independiente Rivadavia recibirá a Estudiantes LP, en un duelo de líderes. La Lepra lleva siete juegos sin perder y cinco sin recibir goles.

Independiente Rivadavia y Estudiantes se medirán esta noche, desde las 22.15, en el Estadio Bautista Gargantini, por la cuarta jornada de la Zona A del Torneo Apertura 2025.

El conjunto dirigido por Alfredo Berti quiere aprovechar la localía para distanciarse del Pincharrata, que es otro de los protagonistas del Torneo Apertura.

La Lepra llega este encuentro afilado, tras golear en su última presentación a Belgrano, 3-0, con dos goles del colombiano Sebastián Villa y otro de Luciano Gómez. Anteriormente había vencido a Newell´s en su debut, 1-0, con un tanto de Mauro Peinipil, en el Coloso del Parque, y luego empató sin goles ante Deportivo Riestra.

Respecto de la breve semana de trabajo, el entrenador azul, Alfredo Berti, parece decidido a sostener el mismo once que se impuso con mucha autoridad en el Julio César Villagra, en la provincia de Córdoba. La confirmación llegará a minutos del inicio del encuentro de esta noche.

Del otro lado, el Pincha también llega envalentonado tras vencer en la fecha pasada a uno de los mejores equipos del fútbol argentino como Racing, fue victoria por 2-0 con tantos de Santiago Ascacibar y Gabriel Neves. En su debut había vencido de local a Unión por 3-1 con goles de Tiago Palacios, Joaquín Burgos y Santiago Ascacibar, en la segunda fecha igualó sin goles en su visita a Huracán. Se ubica 1º de la zona con 7 puntos.

Crece la tensión

La llegada de Foster Gillet revolucionó el mercado de pases del fútbol argentino, ya que gracias a su presencia, clubes como Estudiantes de La Plata, River Plate y Vélez Sarsfield cerraron fichajes y ventas multimillonarias. Sin embargo, dicho dinero aún no apareció. Por el lado del Pincha, el empresario prometió casi 10 millones de dólares para este mercado, pero ese monto no se depositó. A pesar de ello, Foster Gillet sí se hizo cargo de la cláusula de recisión de Cristian Medina, tasada en 15 millones. Diferente es la situación de Facundo Farías, por quien no pagó 4 millones por el 70% de la ficha del ex jugador de Colón (SF). En este desprolijo contexto, Eduardo Domínguez, DT del 'Pincha', manifestó que no se encuentra del todo contento, debido a que no llegan los refuerzos que él pidió.

ZONA A FECHA 4

Equipos	Pts	J	Dif
Estudiantes LP	7	3	+4
Independiente Rivadavia	**7**	**3**	**+4**
Argentinos Juniors	7	3	+2
Barracas Central	7	4	+1
Defensa y Justicia	6	3	+5
Racing Club	6	3	+4
Banfield	6	3	+3
Tigre	6	3	+3
Central Córdoba	6	3	+2
Boca Juniors	5	3	+1
Newell's Old Boys	3	3	-3
Huracán	2	3	-1
Unión (SF)	1	3	-3
Belgrano	1	3	-7
Aldosivi	0	4	-9

Jugaron ayer: Aldosivi 0- Barracas Central 2.

ZONA B FECHA 3

Equipos	Pts	J	Dif
Independiente	9	3	+4
Deportivo Riestra	7	3	+5
Rosario Central	7	3	+4
San Lorenzo	7	3	+3
Instituto (C)	6	3	+4
River Plate	5	3	+1
Platense	4	3	0
Lanús	3	3	-1
Atlético Tucumán	3	3	-4
San Martín (SJ)	2	3	-1
Sarmiento	1	3	-3
Godoy Cruz	**1**	**2**	**-3**
Talleres (C)	0	2	-2
Vélez Sarsfield	0	3	-6
Gimnasia	0	3	-7

Al cierre jugaban: Sarmiento- San Martín (SJ)

También juegan
Se juegan cuatro partidos de la Zona A

Banfield y Belgrano se medirán este viernes desde las 17.45 en el Estadio Florencio Sola por la cuarta jornada de la Zona A del Torneo Apertura 2025, mientras que desde las 20.00, Huracán y Tigre se enfrentarán en el Estadio Tomás Adolfo Ducó, y Central Córdoba ante Newell's Old Boys, en el Estadio Único Madre de Ciudades, de Santiago del Estero. Los cuatro deambulan en mitad de tabla y pretenden reencaminar su andar en la competencia, soñando con ser protagonistas.
Finalmente, Unión y Argentinos Juniors se medirán desde las 22.15 en el Estadio 15 de Abri. El conjunto que dirige Nicolás Diez es uno de los punteros y para seguir arriba deberá derrotar a los santafesinos que no hacen pie aún en el campeonato.

Belgrano (C) | Banfield

Estadio: Julio César Villagra.
Hora: 17.45. **TV:** TNT Sports Premium.
Árbitro: Fernando Echenique.

Huracán | Tigre

Estadio: Tomás Adolfo Ducó.
Hora: 20.00. **TV:** TNT Sports Premium.
Árbitro: Sebastián Zunino.

C. Córdoba (SE) | Newell's

Estadio: Único Madre de Ciudades.
Hora: 20.00. **TV:** ESPN Premium.
Árbitro: Fernando Espinoza.

Unión (SF) | Argentinos Jrs.

Estadio: 15 de Abril.
Hora: 22.15. **TV:** TNT Sports Premium.
Árbitro: Andrés Gariano.

Un chico de 13 años, ¿el agresor del juez?

FÚTBOL. Curiosamente, el gobierno provincial informó la novedad, mientras que el fiscal Lauro Monticone negó toda información respecto del incidente del martes.

La situación por lo menos es curiosa. En la mañana de ayer, autoridades del gobierno provincial confirmaron que estaba identificado el autor de la agresión contra el juez de línea, Diego Martín, durante el partido entre Godoy Cruz y Talleres, que se jugó el pasado martes en el estadio Víctor Legrotaglie y que fue suspendido. Ya de por si, la edad del agresor llamaba la atención, pero la novedad indicaba que el adolescente fue citado a declarar, acompañado de sus padres, al Ministerio Público Fiscal. Ampliando la información, se dijo que la identificación llegó a través de las cámaras de seguridad con que cuenta el estadio mensana, donde se disputó el encuentro. Sin embargo, por la tarde, el propio Fiscal Correccional, Lauro Monticone, negó tal información, aunque no descartó que el responsable sea un menor de edad. De esta manera, al cierre de esta edición no fue corroborado por ninguna autoridad del Ministerio Público Fiscal, respecto de la identidad del agresor.

El incidente ocurrió en el regreso del entretiempo, cuando el árbitro asistente, Diego Martín, se colocó cerca de la línea de cal que da hacia la tribuna popular del estadio Víctor Legrotaglie. En ese momento, le lanzaron un tubo de pvc que lo golpeó en la frente, lo que le causó un corte y posterior hinchazón en la zona afectada.

Tras varios minutos, durante los cuales no pudo reincorporarse, el árbitro Yael Falcón Pérez tomó la decisión de suspender el encuentro.

Respecto de la responsabilidad que le cabía a Godoy Cruz, su presidente, Alejandro Chapini, confirmó: "Vamos a tratar de ver que pasó, analizar las cámaras y realizar un descargo".

El Tomba espera el informe

La suspensión significó un nuevo golpe para el Expreso, que suma otro antecedente de violencia. A la espera de un comunicado de AFA, donde se prevén represalias, las autoridades del Bodeguero repudiaron los sucesos ocurridos. Para ello, una vez recibido el informe de cada una de las partes (los clubes, el árbitro y de la Policía de Mendoza), el Tribunal tomará una decisión respecto a continuidad o no del juego y posibles sanciones económicas y/o deportivas.

Duro golpe. El Tribunal de Disciplina ya está analizando el caso y se espera una resolución en breve. Entre las sanciones posibles aparecen: quita de puntos, jugar a puertas cerradas, multa económica, pérdida del partido y clausura del estadio.

INCREÍBLE. Diego Martín es asistido tras recibir un golpe con un caño de PVC.

Argentina juega por la segunda del Hexagonal

La Selección Argentina se enfrentará a Uruguay hoy, desde las 19.30, en el Estadio Nacional Brígido Iriarte. El partido corresponde a la segunda fecha del hexagonal del Sudamericano Sub 20 que se desarrolla en Venezuela.

El equipo de Diego Placente viene de imponerse ante Chile por 2-1 y sueña con quedarse con uno de los cuatro cupos para el Mundial que se disputará en septiembre. Mientras, Uruguay sumó una sorpresiva derrota ante Brasil, 1-0.

Argentina | **Uruguay**

Estadio: Brígido Iriarte.
Hora: 19.30. **TV:** D Sports
Árbitro: Michael Espinoza (Perú).

HEXAGONAL FECHA 1

Equipos	Pts	J	Dif
Colombia	3	1	+4
Argentina	3	1	+1
Brasil	3	1	1
Chile	0	1	-1
Uruguay	0	1	-1
Paraguay	0	1	-4

TAMBIÉN JUEGAN
17.00, Colombia vs. Brasil
22.00, Paraguay vs. Chile

ENTREVISTA. El Bocha confió que no comparte la decisión que determinó su salida de Gutiérrez Sport Club. Ahora, jugará en Germinal de Rawson.

Nicolás Arce
"Desde el ascenso, hay cosas que no se entienden"

Emanuel Cenci
ecenci@losandes.com.ar

Nicolás Arce es el enganche que enamoró a todo el fútbol de Mendoza y a Gutiérrez Sport Club. Donde va, con sus característicos rulos, levanta los suspiros de aquellos plateístas ávidos de observar a algún jugador diferente, que se anime a divertirse con la pelota en los pies en medio de una actualidad donde todos parecen cortados con la misma tijera.

A pesar de su prolífica carrera en el fútbol de la Liga Rivadaviense, de jugar para Huracán Las Heras, y de su fugaz experiencia en el Parque defendiendo a Gimnasia y Esgrima, el lugar donde fue más feliz es Gutiérrez. Ahí encontró el amor de una hinchada que lo arropó y lo aceptó, y donde el correspondió ese cariño desplegando toda su magia.

Después de 8 años (en dos etapas), dos ascensos al Federal A y dos campeonatos de Liga Mendocina, el Bocha tendrá que hacer las valijas. La decisión no fue del jugador, sino del propio club, que apostará por una renovación que también incluye las salidas de Nicolás Brito y Fernando Mesa, entre otros.

Todavía con las sensaciones a flor de piel, el volante dejó sus sensaciones: "Gutiérrez es mi segunda casa", expresó. "Siempre me sentí cómodo. Siempre me brindé al máximo. Estoy agradecido de ser parte de la historia de Gutiérrez. Un club muy futbolero, donde salieron jugadores que pisaron primera y fútbol internacional. Entonces, la verdad que muy agradecido a los que siempre estuvieron en las malas, porque en las buenas aparece gente que te da un abrazo", lanzó con sinceridad.

El "10" se mostró contrariado por la decisión que tomó el Perro. "La verdad que es una lástima. Desde el ascenso hacia el presente, la verdad que hay cosas que no se entienden".

Nicolás se distanció de la determinación tomada y aseguró que haría las cosas diferentes. "Allá ellos los que manejan o los que deciden, no comparto en nada. Tengo mis cosas, siempre lo he dicho y me hago cargo, pero siempre voy a defender a los que se tiran de cabeza, y a los que estuvieron en las malas".

El mediocampista de 39 años, profundizó sobre el tema, con una inocultable pena en su voz. "En las buenas podemos traer 30 o 40 (jugadores), pero cuando las papas queman los que sacan el pecho son los que la han pasado mal o han estado desde hace tiempo, los que saben lo que ha sufrido el hincha. Me duele mucho que hoy no haya nadie, ni el 5% de los del ascenso. La verdad que es una locura", contó.

De todas formas, ese amor por Gutiérrez transciende actualidad y el anhelo del jugador siempre será positivo: "Espero le vaya bien por la gente que siempre estuvo. Me llevo amigos, un montón de mensajes buenos y buena predisposición hacia donde voy, así que como dije, que le vaya bien al club y sea un buen año", deseó.

> "La verdad es que estoy muy agradecido a todos los que estuvieron en las malas, porque en las buenas aparece gente que te da un abrazo".

En cuanto a su futuro, Arce enfrentará por primera vez la experiencia de salir de la provincia, para defender los colores de Germinal de Rawson en el Federal A. "La última vez que fuimos a jugar ahí la pasé mal con el pelo, pero bueno, ya le vamos a pegar un corte para que esté más bajito", lanzó entre risas.

Su nuevo DT será un conocido del fútbol mendocino; el ex arquero de San Martín, Cristian Corrales. "Él fue uno de los que me convenció en cuanto a cómo le gusta jugar y los objetivos que tiene el club", confesó el Bocha, que según sus propias palabras "No tenía ganas. No me he ido antes por la edad, la familia y un montón de cosas me costaba asumir de que tenía que irme. Me convenció. Allá iremos a pelearla".

La pregunta del millón es si el retiro está cerca. La respuesta, invita a pensar que sí: "No voy para relajarme ni mucho menos. Voy a pelearla, siempre dije que tenía ganas de uno o dos años más, y hoy me siento muy bien. Queda brindarme al máximo, ojalá tengamos un buen año y podamos cumplir los objetivos.

El final de su carrera está lejos, pero en Mendoza ya comenzamos a extrañarlo. Sus gambetas, su humildad y el vínculo inquebrantable con la pelota, por un tiempo no regarán nuestros campos ni alimentarán a los necesitados ojos del hincha de la provincia. Hasta la vuelta, Bocha.

YATCHING. A fin de mes, y en los primeros días de marzo, en el dique se realizará el Campeonato Argentino de la clase Pampero. Una competencia para amantes de la Vela.

El argentino de veleros, en aguas de Potrerillos

OPTIMISTA. Juan Fernando Zalazar, presidente del Yatch Club Mendoza, dio detalles acerca de la competencia por desarrollar.

Gonzalo Tapia
gtapia@losandes.com.ar

El próximo domingo 23 de febrero, y hasta el lunes 3 de marzo, se disputará sobre las aguas del embalse Potrerillos el campeonato Argentino para veleros de la clase Pampero, dónde competirán 100 embarcaciones de diferentes puntos del país.

"Este será uno de los sucesos deportivos más importantes que habrá en Mendoza durante 2025, porque es un campeonato Argentino. Está es una clase nacional, que solo existe acá y es la más numerosa. Esta será la primera vez en la historia que se hará un campeonato de esta magnitud en la provincia y esto es muy importante para la náutica local y el turismo". Quien habla es Juan Fernando Zárate, presidente del Yatch Club Mendoza (YCM), es uno de los dos clubes de la actividad que existen en la provincia y nació prácticamente con la inauguración de El Carrizal, en 1971. "Un grupo de entusiastas de la vela junto a mi padre, el capitán de fragata Zalazar, que en ese entonces era delegado naval en Mendoza, fundaron la entidad", explicó el actual titular de la entidad. Y casi de inmediato agregó: "Se realizaron las gestiones correspondientes ante el gobierno provincial, que también estaba interesado en desarrollar el perilago, y se concesionó este predio que hoy tenemos. Dispone de una bahía, apta para mantener fondeados los barcos durante todo el año, y, dadas sus características, es un lugar abrigado, que está protegido de los vientos y grandes oleajes cuando hay tormentas".

- ¿Que es la clase Pampero?

- Es un tipo de velero que fue diseñado y construido por la armada en 1970 y que fue donado a todos los clubes del interior, con la idea de fomentar los deportes náuticos. Una especie de conciencia naval, para que la gente que vive lejos del mar y que no conoce las riquezas que tiene y la estrategia que tiene el océano. Esta embarcación es muy maniobrable, de bajo costo y se adapta perfecto a todos los espejos de agua del país y a los grandes ríos, como el Uruguay, Paraguay y Paraná. Además, con ciertas limitaciones hidrometeorológicas, también puede ser navegado en el mar, pero cerca de la costa, no a mar abierto. Es apto como barco escuela y es muy divertido navegar en regatas, con una tripulación de dos personas: proel y timonel.

- ¿Cómo visualiza que será este campeonato Argentino?

- Competirán 100 barcos, 200 personas embarcadas y el evento moverá a más de 500 personas, porque los que compiten traen a sus familiares, más las personas de apoyo. Es la primera vez que se disputa un Argentino de esta clase en Mendoza; esto será histórico. Se han disputado otras carreras nacionales, pero con otras clases.

> "En Mendoza, el gusto por la Vela es cíclico. Hay momentos de gran entusiasmo y después caen. Ahora estamos en la parte ascendente, saliendo de una baja grande".
>
> **Juan Pablo Zalazar**
> PRESIDENTE - YATCH CLUB MENDOZA

Consultado sobre el porqué la carrera náutica no se corre en el dique El Carrizal y si en el embalse Potrerillos, Zalazar dijo: "Es una discusión que tuvimos en el seno de nuestra subcomisión. Nuestra base está en El Carrizal, pero Potrerillos es una de las mejores canchas de regatas que hay en Sudamérica. Tiene vientos fuertes, con olas pequeñas, y El Carrizal tiene vientos arrachados, de direcciones variables, olas grandes y es más complicado navegar".

- El Yatch Club Mendoza es...

-Un club que se creó en 1971, que tiene como misión principal fomentar la navegación a Vela. Tenemos 300 socios. Hay gente que navega en lanchas, pero la raíz del club es la Vela. Y los grandes acontecimientos como este, están relacionados a la vela.

- ¿Cuántos clubes de este tipo hay en Mendoza?

- Solo dos instituciones nos dedicamos a la Vela: el club Mendoza de Regatas y nosotros. Ellos tienen, entre todos los deportes, una rama de Vela, mientras que nosotros nos dedicamos específicamente a la Vela. Pero hay una camaradería muy grande entre los dos clubes.

- ¿Cómo compiten a nivel local?

- Se corre un campeonato regional que organizamos entre YCM, Mendoza de Regatas y el club de Remos de San Juan. Son tres fechas que se corren en El Ullum, El Carrizal y Potrerillos. La vela crece de a poco. Hay dos escuelas de Vela y se forman navegantes. Muchos de ellos no vuelven, pero otros se quedan y compran barcos y se quedan en ambos clubes.

Respecto de los costos de practicar Vela, el presidente del YCM destacó: "Pareciera que este deporte es caro, pero no lo es. El pampero es el piso y vale lo mismo que un equipo de esquí"

-¿Cómo se divide el mundo de la navegación a Vela?

- Hay dos tipos de navegantes: los de regatas y de crucero, que gustan de navegaciones de largo aliento. A los cruceristas les gusta más esto que la competencia. Son los más jovenes a quienes les gusta más la regata.

-¿Crece la Vela en Mendoza?

- En Mendoza, el gusto por la Vela es cíclico. Hay momentos de gran entusiasmo y después caen. Ahora, por ejemplo, estamos en la parte ascendente, saliendo de una baja grande que tuvimos.

- ¿Cuántos barcos competirán por Mendoza?

- Los nuestros serán nueve y los de Mendoza de Regatas otros tantos.

Milagros Alastra. La nueva perla mendocina

HOCKEY CÉSPED. La jugadora de la UNCuyo ya vistió la camiseta argentina con el seleccionado Sub 21, dónde marcó un gol en su debut.

Milagros Alastra es una defensora y volante en el club UNCuyo que se ha ganado protagonismo en el hockey sobre césped mendocino. Sus magníficas actuaciones la catapultaron al seleccionado Sub 21, Las Leoncitas, donde debutó en la última Copa del Río de la Plata, en Uruguay.

En esa oportunidad, las albicelestes vencieron al seleccionado mayor uruguayo, 3- 0, y se quedaron con la segunda edición de este torneo. La particularidad del caso es que Alastra se anotó en el marcador, además de Sol Olalla y Catalina Stamati. Un debut por demás auspicioso.

Y Alastra no puede más que disfrutar el momento, mientras espera por la Copa del Mundo Sub 21, que se disputará en Chile, en fecha a confirmar.

Su gran pasión. "Empecé a los 4 años, y fue amor a primera vista. En mi familia hay muchos deportistas, pero ninguno relacionado al hockey, excepto una prima que también lo practica. A mis papás siempre les gustó el ambiente del deporte, por lo que querían que iniciara alguno. Decidieron que el club de la UNCuyo era una excelente opción y ha sido mi casa deportiva desde ese entonces".

Sus logros. "Podría destacar tres: el ascenso a la A en mi club, el proceso sub21 en la Selección Argentina y haber conocido a excelentes personas".

La Selección Sub21. "En Las Leoncitas, se comparten prácticas con entrenadores, profesionales y jugadoras a otro nivel. Es algo que siempre soñé, por lo que siempre intento disfrutar, aprender y aprovechar al máximo las oportunidades que puedan surgir. Siempre espero ansiosa la lista para ver si me citan o no. Cada convocatoria la vivo como si fuese la última. Tuve la oportunidad de debutar en la Copa Río de la Plata, en donde confirmé que quiero usar la celeste y blanca".

TALENTO. Tras debutar en Primera, Milagros Alastra sorprende por su jerarquía.

Debut auspicioso. "Convertí un en mi debut. Fue de córner corto, con un gesto que yo entreno mucho. Sumar para la selección es una sensación hermosa y más que haya sido con ese gesto, que tanto tiempo le dedico".

Su 2024. "Fue un año positivo, de mucho crecimiento. Somos un equipo en formación, con jugadoras jóvenes a las que nos tocó llegar a primera y madurar sobre la marcha, bajo las a enseñanzas de José González".

Sus aspiraciones para este 2025. "Tenemos objetivos muy claros: queremos llegar a lo más alto y dejar al club arriba, para seguir creciendo, aprendiendo y viviendo nuevas experiencias".

Sus deseos. "Mi sueño es jugar en la Selección Argentina y ganar algo importante".

La carrera universitaria. "Este año será el primero en la etapa de facultad. Voy a estudiar Negocios Digitales, con metodología virtual, para poder continuar enfocándome en mis objetivos deportivos".

Siempre humilde. "Me gustaría aprovechar y agradecer a mi familia, mi club, mis amigas y muchas otras personas que también son responsables de lo que me toca vivir a mí. Estás oportunidades no las conseguí sola, sino con el apoyo, enseñanza, educación y dedicación de mucha gente.

LOS ANDES PRESENTA

Autos Clásicos

¡NUEVOS MODELOS!

Fiat 600 + libro

A sólo
$ 9.999,90
+Recargo al interior $1000,10

¡CADA 15 DÍAS UNA NUEVA ENTREGA!

Apertura de puertas

Acero y Plástico

Escala 1:34 a 1:39

Ruedas a fricción

DESCUBRÍ TODOS LOS MODELOS DE LA COLECCIÓN

1- Fiat 600 Blanco
2- Citroën 2cv
3- Volkswagen Beetle
4- Fiat 600 Amarillo
5- Chevrolet Corvet
6- Furgoneta Citroën 2 Cv
7- Ford Mustang
8- Mercedes Benz 230 Sl

¡y muchos más!

EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS - EXCLUSIVO SOCIOS -
20% DTO
Adquirí tu código en www.losandespass.com
LOS ANDES | PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Espectáculos

LETRAS. Hoy, en la librería García Santos, el hijo de la autora hablará de "Una isla en el tiempo".

Liliana Bodoc. Hoy presentan su "nueva" novela

Fernando G. Toledo
ftoledo@losandes.com.ar

Los grandes autores, los autores queridos, siempre nos siguen hablando. Su palabra parece que quedase impresa no ya en esas páginas que convivieron con nosotros en la travesía de la lectura, no: quedan mucho más adentro, como grabadas en la madera íntima del corazón. Eso, a no dudarlo, es lo que pasa con Liliana Bodoc, una de las más importantes autoras de Mendoza de las últimas décadas, y que murió un 6 de febrero de 2018.

Pero las palabras de Bodoc, condensadas en una obra intensa y celebrada, no es sólo algo ya cerrado. La autora de la *Saga de los confines*, de la serie *Memorias impuras* o de *Sucedió en* colores ha vuelto a sorprender con un libro casi desconocido. Se trata de *Una isla en el tiempo*, novela que la familia rescató de modo muy particular, y que será presentada hoy a las 20, en la Librería García Santos (San Martín 921, Ciudad).

Esta presentación estará a cargo del director teatral y escritor Galileo Bodoc, hijo de Liliana, y uno de los encargados de que su obra siga creciendo. *Una isla en el tiempo* (VR Editoras) cuenta, a través de un diálogo entre una abuela y su nieto, la historia de la salvación del pueblo en que viven. De esa trama, y de la otra, la que posibilitó el rescate de esta novela casi desconocida hasta hoy, nos habla Galileo Bodoc.

—¿Cuál es la historia de esta novela "inédita" y cómo se da esta edición?

—Esta fecha tan particular nos enfrenta a la gigantesca contradicción que ronda la imagen y a la presencia de Liliana. Este contraste entre la tristeza de su partida (y ese vacío que nos dejó) y la maravilla que construyó a su paso su vasta obra, su palabra, que viene de alguna manera a echar luz sobre esa pena y a compensar el dolor con maravilla. La aparición de este libro viene un poco a coronar ese halo de maravilla y misterio que nos legó, porque aparece una obra inesperada, completamente desconocida, editada solamente en La Habana. Llega a nuestras manos como si Liliana no dejara de producir. Su obra y su palabra continúan multiplicándose.

—¿Qué características tiene la historia?

—Esta novela juvenil surgió de una publicación en Cuba que Liliana cedió a una editorial pública de La Habana. Y llegó a nosotros muchos años después, en 2022. Esta obra tiene el foco en lo ecológico, porque ocurre en un pueblo que queda aislado por una catástrofe natural que genera grandes inundaciones. Por supuesto, ofrece una mirada sobre lo humano de la catástrofe. Es decir, sobre cómo las soluciones ante una crisis sólo pueden llegar por los caminos de lo colectivo, de la solidaridad, de la empatía y del amor, y no por la imposición hegemónica del poder.

—¿Qué significa para vos y para la familia presentar el libro en Mendoza?

—Este libro se presentó en la Feria del Libro de Buenos Aires en 2024, apenas salió por V&R. Editoras. Pero el hecho de presentarla en Mendoza es un acto simbólico, además, asociado a esta fecha tan conmemorativa. Es un acto simbólico de mucha potencia porque Mendoza fue, es y siempre será el lugar donde Liliana Bodoc se forjó, se formó como no solo como escritora, sino también como persona y como madre.

—Custodiar, preservar y de algún modo continuar la obra de Liliana tiene que ser una carga y un honor para sus hijos...

—Sí, es una enorme responsabilidad y un enorme honor, pero tenemos la bendición de que también es una enorme alegría, porque el mundo que nos legó Liliana está plagado de maravilla, de belleza y tiene una capacidad de crecer, de expandirse y de multiplicarse por a través de sus lectores, docentes, bibliotecarios estudiantes que la leen.

— ¿Hay más material por descubrir o un plan de reediciones?

—Podría decir que tenemos Liliana para mucho rato, para satisfacción de todos quienes la amamos. Puedo anticipar, intentando no hacer *spoiler*, que todavía hay algunas cosas que van a ver la luz, algunos textos que verán la luz en algún formato próximo. Pero, además su obra es "de código abierto" y no para de generar otras manifestaciones en otros lenguajes. Ojalá un día podamos cumplir el sueño de verla en la pantalla.

AUTORA. La familia de la escritora rescató esta novela que no se conocía en nuestro país.

En otro formato
Completar textos y adaptarlos

Como teatrero, Galileo Bodoc trabajó de manera cercana para llevar textos de Liliana Bodoc al teatro. Pero, además, tuvo otro desafío: completar una saga inconcluso de su madre.

—Más allá de que has trabajado en teatro textos de Liliana, se dio el trabajo que hiciste junto a tu hermana Romina para terminar la trilogía Tiempo de dragones. ¿Cómo fue esa tarea?

—La obra de Liliana no deja de sorprendernos con esa potencia de crecimiento geométrico, que trae implícita, intrínsecamente, y los mundos que creó. Terminar Tiempo de dragones fue sumergirse en ese mundo, tomar los cabos sueltos, las riendas, los personajes, las situaciones, pero también tener en cuenta su recuerdo, lo que nos enseñó, lo que sentimos como el camino que hubiera querido tomar.

—¿Cómo sigue tu labor teatral y como autor?

—Liliana también nos dejó su impronta en nuestro trabajo teatral. Con mi compañía Tres Gatos Locos ya tenemos 22 años de trabajo, que incluyen cinco obras de autoría de Liliana. Cuatro son de la saga Sucedió en colores y la otra obra es El espejo africano. Estas obras ella las adaptó junto con nosotros. Hizo un trabajo cercano, casi como una compañera de trabajo, inmiscuyéndose en el proceso teatral, porque amaba el teatro. Eso, por supuesto, no ocurre más, pero todo ese trabajo dejó una maquinaria andando que hoy se llama Tres Gatos Locos y que viaja por el país y por el continente, que trabaja con niños y niñas de todas las edades que no solo ven la obra, sino que además leen el libro y se genera de ese modo un una experiencia mucho más integral. Liliana también también fue motor, y sigue siéndolo, de una gran familia teatral que cree en esto.

RODRIGO CASAVALLE. Emocionado, recibió su premio en Córdoba.

TEATRO. "Monólogos heroicos", un clásico reciente del actor radicado en Mendoza, recibió el premio al mejor unipersonal en Carlos Paz.

Casavalle. El humorista ganó un premio Carlos

Momentos de incontenible emoción vivió el comediante mendocino Rodrigo Casavalle el pasado lunes. Resulta que, haciendo temporada en Villa Carlos Paz (Córdoba) con su espectáculo *Monólogos heroicos*, cosechó un premio jamás imaginado: el Carlos al Mejor Unipersonal de la temporada 2025.

"No alcancé ni a taparme de la emoción", compartió horas después en su Facebook, en un fotomontaje de él con el premio, al lado del meme de la cama donde está Messi abrazando la Copa del Mundo. Así se sintió: tocando el cielo con las manos.

Es que el premio Carlos surgió en los años 80 para premiar lo que se realiza en la temporada veraniega de ese balneario cordobés (al igual que el Estrella de Mar lo hace con la de Mar del Plata). Obtener un reconocimiento en estas ligas es catapultarse a lo mejor que se realiza en materia teatral en el país.

Y lo hace, de hecho, con buenos antecedentes. Es que *Monólogos heroicos*, que se podrá seguir viendo los sábados de febrero en el Teatro Acuario de Carlos Paz y, luego, el viernes 13 de marzo en Mendoza, es uno de los shows de humor más aplaudidos de nuestra provincia. Cada vez que lo presenta, agota. Incluso en salas de importante aforo como el teatro Mendoza.

¿De qué trata la obra? En ella, Casavalle interpreta a los superhéroes más populares del universo del cómic: ya sea Marvel o DC. Desde Superman hasta Batman, pasando por otros como Flash, muestra en un irresistible tono de stand up la "verdadera personalidad" de ellos. Su lado B. Pero no todos son superhéroes, como Mickey.

" En realidad fue el primero que hice y luego surgieron los superhéroes y armé la obra solo con personajes de superhéroes", comentó a Los Andes el año pasado Casavalle, quien fue convocado para participar de la segunda temporada de *División Palermo* (Netflix).

"El 70% de la obra se terminó de construir con el público. Las primeras veces me subí con una estructura, un principio y un final, y gran parte era improvisación. Y desde la primera vez que lo hice la dinámica fue igual. Surgen historias y situaciones del público, que lleva a que los personajes desarrollen los monólogos".

El espectáculo, como vemos, tiene una larga vida en la cartelera mendocina. Estrenó en 2019, logró navegar por la pandemia (con una versión por *streaming)* y se afianzó en distintas salas de Mendoza, al punto de que en un momento Casavalle levantó el ancla y decidió presentarlo por todo el país. / **Daniel Arias Fuenzalida**

EXPOSICIÓN. En el museo ubicado en la Mansión Stoppel quedará hoy inaugurada la exposición "Devenires en papel". La entrada es gratuita.

Arte. Scafati y Marta Vicente exponen en el Museo Carlos Alonso

Luis Scafati y Marta Vicente, dos de los más destacados artistas mendocinos de la actualidad (y matrimonio en la vida personal) siguen produciendo obras y generando muestras desde su reinstalación en Mendoza, su provincia natal.

Ahora, ofrecerán una nueva exposición, esta vez en el Espacio B del Museo Carlos Alonso, ubicado en Emilio Civit 348 de Ciudad. La curaduría de la muestra está a cargo de Rebeca Sarelli y Pablo Chiavazza.

Marta Vicente propone una nueva mirada del mundo que nos rodea. Según comenta su curador: "Si miramos bien las obras que expone Marta en esta muestra, la inserción de los sujetos en el paisaje como parte constitutiva de la naturaleza, la hibridación entre especies que propone en sus grabados de gatos-humanos, mujeres y hombres pájaro, el gato en cuyo interior se despliegan los astros y el bosque, todo esto configura el retorno de lo mítico".

Luis Scafati, a través de su obra, tiene la capacidad de captar nuestra situación contemporánea, puede dibujarlas, darlas a la vista, en una incesante exploración de las posibilidades de la técnica artística, de los materiales con que trabaja, de las formas a las que se atreve. Se revela en sus series diferentes modos de registrar la experiencia de esos asuntos comunes: desde la severa línea recta y el recurso a una geometría limpia, hasta las azarosas manchas de las que hace emerger las formas.

ILUSTRACIÓN. Una de las obras que expondrá Luis Scafati desde hoy.

BAILARINAS. El Grupo Castañuelas fue creado por Silvia Angelini.

Castañuelas. Mendocinas, finalistas de certamen mundial

DANZA. El grupo que dirige Silvia Angelini. Competirá este mes en Madrid y tendrá rivales de Francia y de Portugal.

Muchos nervios transitan en estos días las integrantes del Grupo de Castañuelas, de Silvia Angelini, y no es para menos, pues son finalistas del III Concurso Internacional de Castañuelas Teresa Laiz, en la categoría de Castañuelas de Concierto junto a la agrupación Atikastañuelas (París, Francia) y al Coro EFO (Oeiras, Portugal). El concurso se realiza en el marco del XI Festival Internacional de Castañuelas, que tendrá lugar del 14 al 16 de febrero en la capital de España, Madrid.

El grupo está compuesto por Iris Correa, Marina Álvarez, Susana Delicio, Marité Díaz, Miriam Frías y la profesora y directora, Silvia Angelini. Comenzaron este camino en forma particular, luego formaron un grupo de estudio más intensivo de castañuelas y desde hace dos años conforman la agrupación que hoy es finalista en España. La motivación para tocar las castañuelas fue el deseo de aprender más del instrumento y aseguran que con ellas pueden hacer todo tipo de música.

El Concurso Internacional de Castañuelas, creado por la concertista Teresa Laiz, es el primer y único concurso que existe en el mundo exclusivamente dedicado a las castañuelas en todas sus facetas.

Las castañuelas son un instrumento de percusión tradicional en muchos países, pero es sin duda en España donde se referencia ampliamente. El proceso de selección para el concurso fue evaluado por eximios concertistas de Castañuelas de España, junto a la promotora de este, Teresa Laiz.

La gala de semifinales tendrá lugar el viernes 14 de febrero, en el Teatro Flamenco Madrid, y al día siguiente se disputará la gran final. Mendoza sabrá entonces si las campeonas internacionales de Castañuelas traerán el premio mayor a estas tierras.

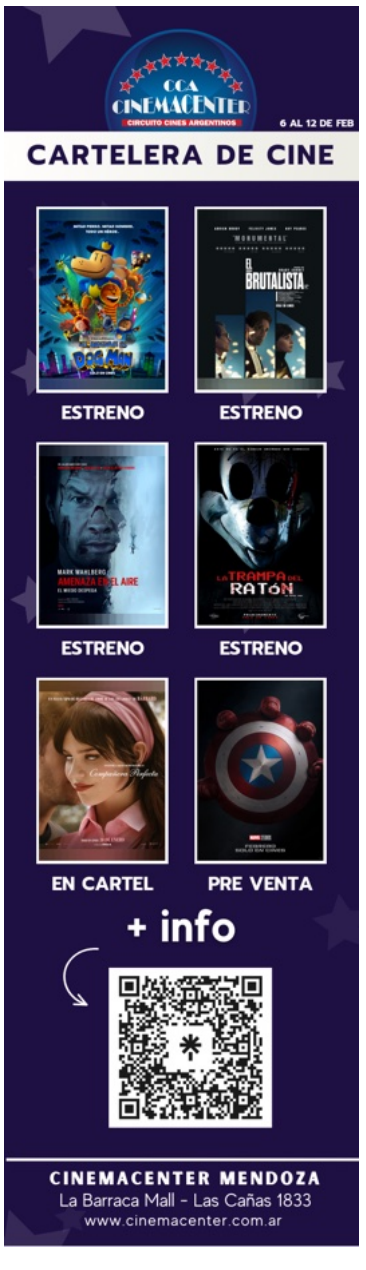

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h. Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Marcos 6, 14-29

El rey Herodes oyó hablar de Jesús, porque su fama se había extendido por todas partes. Algunos decían: «Juan el Bautista ha resucitado, y por eso se manifiestan en él poderes milagrosos». Otros afirmaban: «Es Elías». Y otros: «Es un profeta como los antiguos». Pero Herodes, al oír todo esto, decía: «Este hombre es Juan, a quien yo mandé decapitar y que ha resucitado».

Herodes, en efecto, había hecho arrestar y encarcelar a Juan a causa de Herodías, la mujer de su hermano Felipe, con la que se había casado. Porque Juan decía a Herodes: «No te es lícito tener a la mujer de tu hermano». Herodías odiaba a Juan e intentaba matarlo, pero no podía, porque Herodes lo respetaba, sabiendo que era un hombre justo y santo, y lo protegía. Cuando lo oía, quedaba perplejo, pero lo escuchaba con gusto.

Un día se presentó la ocasión favorable. Herodes festejaba su cumpleaños, ofreciendo un banquete a sus dignatarios, a sus oficiales y a los notables de Galilea. Su hija, también llamada Herodías, salió a bailar, y agradó tanto a Herodes y a sus convidados, que el rey dijo a la joven: «Pídeme lo que quieras y te lo daré». Y le aseguró bajo juramento: «Te daré cualquier cosa que me pidas, aunque sea la mitad de mi reino». Ella fue a preguntar a su madre: «¿Qué debo pedirle?» «La cabeza de Juan el Bautista», respondió esta.

La joven volvió rápidamente adonde estaba el rey y le hizo este pedido: «Quiero que me traigas ahora mismo, sobre una bandeja, la cabeza de Juan el Bautista».

El rey se entristeció mucho, pero a causa de su juramento, y por los convidados, no quiso contrariarla. En seguida mandó a un guardia que trajera la cabeza de Juan. El guardia fue a la cárcel y le cortó la cabeza. Después la trajo sobre una bandeja, la entregó a la joven y esta se la dio a su madre.

Cuando los discípulos de Juan lo supieron, fueron a recoger el cadáver y lo sepultaron.

Palabra del Señor.

PARTICIPACIONES

✝

Nuri Ester María Claramunt

Q.E.P.D.

Falleció el 05-02-2025
Sus ahijadas: María Lucía Rizzo y Patricia Susana Oritja, familia Rizzo, Julia Florencia Soler, amigos y demás familiares, ruegan a Dios por su eterno descanso. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

Victor Luis Constanza

Q.E.P.D.

Falleció el 05-02-2025.
Su esposa: María Donoso, hijos: Fabián, Erica, Yésica, nietos: Jenifer, Valentina, Emma, hermano, hermano político, sobrinos, y demás familiares participan su fallecimiento. Siendo sus restos inhumados ayer, Cementerio Parque de Descanso, SERVICIOS, SALAS VELATORIAS Y CREMACIONES BOSCHÍN HNOS. TEL: 4260428. www .boschinhnos.com.ar

✝ **Faustino Diaz Crimi.** Q.E.P.D. Falleció el 05-02-2025. Con sentido dolor, acompañamos a nuestra amiga y compañera, Maria José, en el fallecimiento de su hijo Faustino. Pedimos que Dios lo reciba en sus brazos y de fortaleza a toda su familia. Laboratorio Hospital Lagomaggiore.

✝ **Faustino Diaz Crimi.** Q.E.P.D. Falleció el 05-02-2025. La Sra. Directora Dra. Valentina Albornoz, Subdirectores Dra. Lorena Garay, Dra. Carina Haddad, Dr. Maximiliano Carmona, Cdor. Nicolás Lucero y todo el personal del Hospital Lagomaggiore, participan el fallecimeinto del hijo de nuestra compañera de trabajo Bioq. Maria Jose Crimi y la acompañamos en este difícil momento.

✝ **Nora Alicia Paez.** Q.E.P.D. Falleció el 05-02-2025. Directivos y Personal de Epas participan con profundo pesar el fallecimiento de la esposa de su compañero Edgar Nuñez, acompañándolo en tan doloroso momento.

✝

Gloria Elisa Diaz

Q.E.P.D.

Falleció el 06-02-2025.
Sus hijos: Ivana, Noelia, Nicolás, hijos políticos: Paulo, Daniela, Nietos: Luz Emilia, Julián Tadeo, Sobrinos, y demás familiares participan su fallecimiento. Siendo sus restos inhumados ayer. Cementerio Los Apóstoles SERVICIOS, SALAS VELATORIAS Y CREMACIONES BOSCHÍN HNOS. TEL: 4260428. www.boschinhnos.com.ar

✝

Concetta Diconto

Q.E.P.D.

Falleció el 06-02-2025
Sus hijos: Sara, Rosa, Betty, Gustavo, hijos políticos: Raúl, Tito, Eli, nietos: Natalia, Belén, Maxi, Fer, Mari, Yamina, Ulises, Giovi, bisnietos, sobrinos y demás familiares participan su fallecimiento. Siendo sus restos inhumados ayer. Cementerio Parque de Descanso SERVICIOS, SALAS VELATORIAS Y CREMACIONES BOSCHÍN HNOS. TEL: 4260428. www.boschinhnos.com.ar

✝ **Amparo Rivas.** Q.E.P.D. Falleció el 05- 02-2025. Directivos de Clisamen Ute participan con pesar el fallecimiento de la Sra. Madre del Dr. José Luis Sanchez Rivas. Lo acompañan en este doloroso momento.

✝ **Amparo Rivas.** Q.E.P.D. Falleció el 05- 02-2025. Personal de Clisamen Ute participan el fallecimiento de la Mamá del Dr. José Luis Sanchez Rivas, lo acompañan en este difícil momento.

GRACIAS
AL MUNDO CELESTIAL
G.M.

GRACIAS ARCÁNGELES
Miguel, Gabriel. Rafael, Uriel, Esperanza. Ángel de la Guarda. Angeles Custodios. Angeles Guardianes
G.M.

GRACIAS
San Judas Tadeo
San Expedito
San Bartolomé
San Mateo
G.M.

clasificados

MAIPU: Alquiler ofrecido Dptos

Inmuebles

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Maipú

ALQUILO departamento interno Maipú, 1 dormitorio, cocina comedor, baño en suite, 180.000, 2616442966.

Empleos

Empleos

PEDIDOS
Domésticos

NECESITO EMPLEADA DOMESTICA-Con experiencia.-Tiempo completo o.cama adentro.-BUEN SUELDO-Barrio Dalvian.Llamar de 8.00Hs a 11.00Hs. 261 4540909

Empleos

PEDIDOS
Vendedores - Promotores

BUSCAMOS Vendedoras de cosmética demostración presencial en Showroom. Contactame +54 9 261 666-4282. Ana.

BUSCAMOS vendedoras de cosmética! Showroom con demostración y ganancias diarias aseguradas. Contactame: +5492615938852 Alejandra.

COSMÉTICA vegana busca VENDEDORAS showroom, demostración presencial. Excelentes comisiones Contáctame al +5492616397283 Silvana.

COSMÉTICA vegana necesita Vendedoras Showroom presencial con demostración excelentes comisiones. Contáctame +5492613625731 Magalí.

FORMA parte de nuestro showroom de cosmética vegana solicitamos Vendedoras. Demostración presencial contactame +5492612789535. Medizabet.

SÉ parte de nuestro equipo, VENDEDORAS cosmética vegana showroom. +54 9 261 545-9935 Mónica

SHOWROOM cosmética vegana solicita Vendedoras para demostración presencial Contactame al +5492617218041 Roxana

ÚNETE como Vendedora de cosmética vegana, showroom comisiones atractivas. +5492615391142. Fabiana.

Empleos PEDIDOS: Vendedores-promotores

VENDEDORAS para cosmética vegana, showroom presencial, comisiones excelentes solicita tu demostración +549261 390-5777 Cintia

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.–ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

ATENCION– SI FUISTE O SOS VENDEDOra de calle Center o vendedora c/verdadera experiencia.-Está es Tu oportunidad.-SI QUERÉS GANAR HASTA $2.000.000 X MES..ENVÍA TU CURRÍCULUM al 261-2628929

ATENCION NIÑOS (AMBOS SEXOS) -SEÑORITAS/ SEÑORAS (todos los talles). Para importantísimo Desfile de Jeans a realizarse en Mendoza. Watsapp +54-9-2617135769

BUSCAMOS PROFESORES que sean dual Venta y Entrenamiento. Si querés ganar esta es tu oportunidad. Enviar CV al 261-2628929

CHOFER CON CAR- NET profesional y LINTI al día. Para Carga/ Descarga y trabajos varios en fábrica de muebles. Mandar CV al Whatsapp 2614544518

CHOFER PARA TAXI. SE NECESITA. CAR- NET profesional al día enviar foto 261-5542618

CHOFER PARA TAXI. 30%. Enviar sólo por Whatsapp: carnet profesional y referencias comprobables-Excluyente. Whatsapp. 261-5392182

CHOFER REMIS- TA- XI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

CONSTRUCTORA NE- CESITA INGENIERO, ARQUITECTO, MMO, Experiencia conducción de obras, cómputo, office. 25/45 años. Whatsapp:2615534411/..... ingse.s.a.21@gmail.com

DISTRIBUIDORA necesita viajante libre con vehículo para venta en almacenes y lubricentros de productos de limpieza hogar y línea autos. Comisión por venta realizada. Llamar al 2615610176.

IMPORTANTE INSTI- TUCIÓN Educativa de Chacras de Coria solicita CELADORA entre 35 y 50 años, horario laboral desde las 13:30 hs hasta las 19 hs. Enviar C.V al Whatsapp (261)5122763.

INSSE ACADEMIA SE- CRETARIADO Ejecutivo. Capacitación Laboral. Clases modo Virtual, Presencial. 2616175600. academia.insse@gmail.com. INSCRIPCIONES ABIERTAS GRATUITAS.

MOZO/A- BACHERO/A-AYUDANTE DE COCINA AVANZADO.-Todos con experencia en restorán. Primitivo de la Reta 1075, Ciudad.11.30 a 16.30

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE MATRICULADOS

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza en cumplimiento con el art. 49 inc. g), de la Ley 5.051, convoca a Asamblea Matriculados para el día 19 de febrero de 2025 a las 18hs. en Campus Dr. Manuel Belgrano, Terrada 6612, Luján de Cuyo, Mendoza, en Primera Convocatoria y para el 20de febrero de 2025 a las 18hs. en Segunda Convocatoria, en caso de fracasar la primerapor falta de quórum, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA 1. Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de la asamblea con Presidente y Secretario. 2. Fijación del Derecho Anual de Matrícula año 2025.

Empleos PEDIDOS: Varios

NECESITO CHOFER PROFESIONAL ambos sexo categoría D1 para taxi Comunicarse watshapp. 261-6842386 a este número.

NECESITO señora para cuidado adulto mayor preferentemente zona coquimbito con referencias comprobables. 2616310384.

NECESITO VENDE- DOR.Y PROMOTOR con experiencia puerta a puerta.-Con carnet de conducir vigente. Enviar Curriculum: 261-6412416.

PASTELERO- PANADERO, Con experiencia. SUPERPAN. Permantes o Changas,. Buena Remuneración. Lamadrid 1295-Dorrego. Enviar CV .261-4709043.

PLANCHERO, DELI- VERY y Ayudante de cocina para casa de comida Zona Lujan se necesita, de 20 hs. a 00 hs. De martes a domingo: Comunicarse al 2614706361.

REINCORPORA EL NUEVO Bigote, PLANCHERO, PIZZERO AYUDANTE DE COCINA.-BUENA REMUNERACION., Full-time. Residan Las Heras.C.V:..... busquedaelnuevobigote@hotmail .com

SOLICITAMOS OFI- CIAL tapicero/a, con experiencia comprobable para fabrica en Luján de Cuyo. Enviar CV: 2615551762.

Legales

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUCERO RAMON** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251065
05-02/277337/11-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LARA JOSE MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251066
05-02/277338/11-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORDERO RAUL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251067
05-02/277339/11-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALVAREZ GABRIELA FERNANDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251068
05-02/277340/11-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASTELLANO ANA CLAUDIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251070
05-02/277342/11-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de **LOPEZ TELLEZ ANGEL CONSUELO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251071
05-02/277343/11-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ ELISA URSULA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251072
05-02/277344/11-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUZMAN SANTOS ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251069
05-02/277341/11-02

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUIDONE FRANCISCO CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251073
05-02/277345/11-02

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4,.cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.EXEQUIEL ALEJANDRO OLMEDO,con D.N.I. N°39.952.238,haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito.en Avenida España480.Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los-treinta(30) días CORRIDOS-a partir de la presente publicación.Expediente N.º419.826 **"OLMEDO EXEQUIEL ALEJANDRO P/SUCESION"**..Fdo Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez
06-02/277346/06-02

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. RUBEN MENDOZA CONDORI, con D.N.I. N°93.862.041, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal(sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º420.171 **"MENDOZA CONDORI RUBEN P/SUCESION"**. FdoDra ALICIA BOROMEI Juez -
07-02/277352/07-02

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.-AUTOS Nº: 042051-3096 **"MORALES ENCARNACION P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza aherederos y acreedores de los causantes, Sr. MORALESENCARNACION, con DNI 17633965, a los efectos de comparecer yacreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
07-02/277355/07-02

EDICTO. Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos N°4956 **MONCHO ROSANA LAURA P/ SUCESION'**, CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSANA LAURA MONCHO D.N.I. N° 22.043.231 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
07-02/414453/07-02

EDICTO. Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos N° 4968 **'GARCIA JULIA P/ SUCESION'**, CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIA GARCIA D.N.I. N° 2.732.116 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
07-02/414453/07-02

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°6805 caratulados **"CARMENO MIRTA MARGARITA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados porCARMENO MIRTA MARGARITA, DNI:5.645.436, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
07-02/277354/07-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de **ACEVEDO CARLOS DANIEL Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251050**
03-02/414391/06-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de **IBAÑEZ JUAN CARLOS Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251051**
03-02/414392/06-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de **MINOTTO ELVECIA VILMA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251052
03-02/414393/06-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de **JOFRE LUIS RAMON VERONICO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251053
03-02/414394/06-02

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de **MATUS IFRAIN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251054
03-02/414395/06-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ OSCAR ANTONIO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251057**
03-02/414396/06-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de **BOGIL LUIS RUBEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251058
03-02/414397/06-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de **SORIA ADRIANA MARIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251059
03-02/414398/06-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de **GENTILE MARIA LAURA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251060
03-02/414399/06-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de **IRRUSTIA CERGIO RAUL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251061
03-02/414400/06-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de **PELLEGRINI DIANA LEONOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251062
03-02/414401/06-02

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de **RINALDINI ROSA ANGELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251063
03-02/414402/06-02

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por los causantes Sres. RODOLFO GUILLERMO SADLER, con L.E N° 3.342.078 y DINA MODESTA VENTURINI, DNI: 8.343.361., haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º 419.918 **SADLER RODOLFO GUILLERMO Y VENTURINI DINA MODESTA P/ SUCESIÓN**. Fdo Dra. ALICIA BOROMEI Juez.-
07/02/108646/07/02/2025

EDICTOS. Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N° 3161 Caratulados: **"CRISTALDO CLORINDA, con DNI 6.723.586 P/Sucesión"**, cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.- 07/02/149203/07/02/2025.

Legales

REMATES

EDICTO.MARIA GRACIELA NUÑEZ, martillera pública, matricula 2437,por orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO-2DA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA,a cargo Dra. Andrea Silvina Medaura Iturre-Juez; Secretaria a cargo Dr.Marcos Tomasetti,en AUTOS N°3478 CARATULADOS: **'CARIVALI NORMA VIRGINIA C/CANCIO ARNOLDO FERNANDO Y OTROS P/PRENDARIA**.hace saber que REMATARA el día DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (10/02/2025) a las ONCE (11) HORAS, en el subsuelo en su parte exterior del Poder Judicial-A VIVA VOZ,-CON BASE Y AL MEJOR POSTOR.-Automotor dominio FCV963, marca: VOLKSWAGEN, Tipo: RURAL 5 PTAS., Modelo: GOL COUNTRY 1.9 SD marca del motor: VOLKSWAGEN, N° de motor: BGG016359, marca de chasis: VOLKSWAGEN, N° de chasis:

EDICTOS: Remates

9BWDD05X85T201264, modelo año: 2005; con cuatro gomas en regular estado, auxilio, con mica completa (una rota atrás lado izquierdo); sin llave de arranque, tablero completo con radio, con interiores de las puertas delanteras rotas, (manijas y levantavidrios); vidrios sanos, pintura quemada, con tapizado gris, porta esquíes color negro; abolladuras en puerta baúl, espejos retrovisores (roto el plástico). Mal estado de uso y conservación, sin batería. Base de venta: PESOS DOS MILLONES ($2.000.000) haciendo saber que las eventuales posturas, deberán ser como mínimo de $100.000. GRAVAMENES: PRENDA: Acreedor Prendario: CARIVALI NORMA VIRGINIA. Prenda en Grado: 1 Fecha de Inscripción: 10/12/2020. Monto: $272484. MEDIDAS JUDICIALES: EMBARGO: Fecha de Inscripción: 12/05/2023. Monto: $731656 AUTOS N°3478 CARATULADOS:CARIVALI NORMA VIRGINIA C/CANCIO ARNOLDO FERNANDO Y OTROS P/PRENDARIA". Precio de seña e impuestos:adquirente abonará en acto de subasta: 10 % de seña,10 % de comisión del martillero y 4,5 % impuesto a la compra de bienes en subasta y el saldo de precio con más los impuestos nacionales que pudieran corresponder,al momento de la aprobación (art. 276 CPCCyT),bajo apercibimiento de ley (art.288 del CPCCyT).Cesión de bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.Prohibición de Compra en Comisión. (Art.268 inc.I del CPCCT. Exhibición del rodado,calle San Lorenzo nº1144, San Rafael, Mendoza; en horario de comercio de lunes a viernes de 8:30 a 12: 30.y de 16:30 a 20:30 hs.Previo aviso martillera. Más informes: secretaria autorizante y/o martillera: Av.Hipólito Yrigoyen nº210, local.11. 2604557547. martillera@mariagracielanunez.org
03-02/414451/07-02A

EDICTO Guillermo Gustavo PAREDES, Martillero Público, Matrícula Nº 2416, con domicilio legal en Calle Maza Nº 83, Ciudad de San Rafael, Mendoza, designado en los Autos CUIJ: 13-04943252-0((020401-27041)) **ARAYA, SERGIO DAVID C/ GARCIA IGLESIAS, DANIEL S/ ORDINARIO** , orden Cámara Primera del Trabajo de San Rafael, Mendoza, Segunda Circunscripción, Judicial, REMATARÁ el día14 DE FEBRERO DE 2025 a las ONCE HORAS el inmueble embargado a fs. 119 matrícula Nº 7.889/18 propiedad del demandado SR. DANIEL GARCIA IGLESIAS el que se efectuará en el Edificio del Poder Judicial (calle Emilio Civit -intersección

BAÑULS ISABEL CATALINA

NOTIFICA - CONVOCA y EMPLAZA

Por este único medio, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 98 LCT to. Art. 67 Ley 24013 y conc., se notifica a todo su personal de Temporada de Cosecha de Uvas, que prestaron servicios en la Empresa, durante el ciclo 2024 y anteriores, a efectos de qué manifiesten su decisión de continuar o no con la relación laboral durante el ciclo 2025. Mencionada presentación deberá realizarse en un plazo improrrogable de 5 días a partir de la presente publicación, en Carril C.C. Montecaseros Km 5, Alto Salvador, San Martín, Mendoza, procediendo en dicho acto, a notificarse de la fecha de inicio de la temporada. La no presentación en los plazos establecidos, o el silencio de su parte, se considera rescisión unilateral del Contrato de Trabajo por su exclusiva culpa y por consiguiente abandono del mismo, produciendo inmediatamente la disolución del vínculo laboral. Rescisión esta que opera automaticamente de pleno derecho, sin necesidad de notificación o emplazamiento, distinto al presente. UNICO AVISO.

PIZZOLON PIETRO S.A

CONVOCA-NOTIFICA-EMPLAZA

Conforme a lo dispuesto por el Art. 98 de la ley 20744. Modificada por el Art. 67 Ley 24013. Se notifica a su personal de temporada la decisión de reiterar la relación laboral de la próxima temporada 2025 en los términos del ciclo anterior. Los trabajadores deberán manifestar su decisión de **CONTINUAR o No la RELACION LABORAL en término de 5 DIAS**, a contar de la publicación del presente aviso de Convocatoria, sea por escrito o personalmente en el domicilio de **Maza Norte 4089, Gutiérrez, Maipú de Mendoza**, en el horario de 09:00 a 18:00, donde se comunicará la fecha aproximada de inicio de las tareas. En caso de no presentarse o de silencio de su parte en el termino citado, se considerara abandono de trabajo, y producirá la rescisión unilateral del vinculo laboral por su exclusiva voluntad. Dicha rescisión que operara automáticamente de pleno derecho sin necesidad de notificación o emplazamiento previo distinto al presente. Es requisito indispensable la presentación simultánea de la documentación de identidad y CUIL.

ÚNICO Y ÚLTIMO AVISO

CUVELIER LOS ANDES S.A.

Convoca - Notifica - Emplaza

Por este único medio a su Personal de Temporada de tareas de Bodega y Finca (Cosecha 2025), deberá manifestar su voluntad de trabajar o no la temporada 2025, en forma personal o por escrito en el domicilio, sito en Clodomiro Silva s/n, Vista Flores - Tunuyán, munidos con DNI, de Lunes a Viernes en horario de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:00 hs. y dentro de los 5 días posteriores al día de la publicación del presente, se informa que la temporada se iniciara aproximadamente el 10 de Marzo 2025, La no presentación en término se considera abandono de trabajo y concluido el vínculo laboral por su exclusiva decisión y responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art 244 L.C.T.

CHIARAMONTE JORGE RAMON y CHIARAMONTE ANALIA

CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA

Por este único medio y conforme a lo dispuesto por el art.98 L.C.T. y Art 67 Ley 24.013, convoca a todo su personal temporario de Cosecha 2025, a presentarse dentro del plazo de 5 días a partir de esta publicación en Calle Estrella s/n, Algarrobo Grande Junin, Mza a manisfestar su voluntad de continuar su relacion laboral munidos de original y fotocopia DNI, constancia de CUIL. La no presentacion en el termino citado se considerara abandono culposo de trabajo y producira la disolucion del vínculo laboral por su culpa (Art 244 LCT) ÚNICO AVISO

VALDEARENAS, DANIEL JOSÉ

En cumplimiento del art. 98 L.C.T. CONVOCA, NOTIFICA Y EMPLAZA, por éste único medio al personal de temporada de Cosecha de Uva, que deberá expresar su voluntad de trabajar la Temporada 2025, dentro del plazo de cinco días hábiles a partir de ésta publicación, por escrito, por correo o en forma personal, en Ruta 15, Km 27, Agrelo, Luján de Cuyo, Mendoza, en horario de 18:00 a 20:00 hs., munidos de fotocopia de D.N.I., constancia de CUIL y domicilio actualizado, en donde se le comunicará fecha aproximada de iniciación de tareas. ÚNICO AVISO

CÍRCULO ODONTOLÓGICO de MENDOZA

Asamblea General Ordinaria
28 de Febrero de 2025

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Febrero del 2025 a las 20:00 hs., la cual se llevará a cabo en la sede del Círculo Odontológico de Mendoza, sita en calle Av. Godoy Cruz 622 de la Ciudad de Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del día:

Punto 1: Lectura y aprobación de la Asamblea Ordinaria anterior con fecha 28 de diciembre de 2023.

Punto 2: Consideración de la memoria y balance en el período comprendido entre el 1 de junio de 2023 al 31 de mayo de 2024.

Punto 3: Motivo del llamado de la Asamblea fuera de término.

Punto 4: Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario rubriquen el acta.

Art.17: A la primera convocatoria la Asamblea quedará legalmente constituida con la presencia del 50% de los socios con derecho a voto. Sus deliberaciones serán válidas por simple mayoría.

Art.18: De no poder formarse quórum en la primera convocatoria, a la hora (1) de la fijada para su realización, la asamblea se constituirá legalmente con el número de socios presentes.

EDICTOS: Remates

calle Maza-), Subsuelo -costado este- al lado del Auditorio del Poder Judicial, a viva voz y al mejor postor, con la base consignada en el escrito de fs.170 por la suma de pesos cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueva con treinta centavos ($ 4.368.459,30); debiendo las eventuales posturas incrementarse como mínimo en la suma de pesos cien mil ($ 100.000), constando a tal efecto en los edictos correspondientes. INSCRIPCIONES: Matrícula N° 7889/18 del Folio Real de General Alvear. Límites y medidas: DETALLES DEL INMUEBLE: Ubicación: El terreno con edificación identificado como Lote 20 Manzana "A", Barrio Centro Empleados de Comercio, se ubica con frente al sur sobre Av. Roque Sáenz Peña N° 1087, asfaltada, aproximadamente a 450 metros al norte de Avenida Alvear oeste y a 1900 metros al noroeste del Km. "0", Distrito Ciudad, Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza. Superficie terreno: 235 mts2 según título de propiedad y según mensura plano N° 10.348.- Inscripciones: Matrícula N° 7889/18 del Folio Real de General Alvear. ATM Padrón Territorial N° 18- 179341; Nom. Catastral N° 180101012000002000006, Padrón Municipal N° 670101.- Medidas y límites terreno: Norte; en 10 metros con Lote 2 Manzana "A"; Sur; en 10 metros con calle Roque Sáenz Peña; Este; en 23,50 metros Lote 19 Manzana "A" y Oeste; 23,50 Lote 29 Manzana "A".- Atento informe de tasación acompañado en autos posee las siguientes características: Tipo de terreno: Totalmente nivelado y apto para edificaciones inclusive de carácter horizontal. Cierre perimetral: Cerrado en sus límites con material cocido. Tipo de zona: Zona conformada por edificaciones particulares, comercios en general, establecimientos educacionales de niveles primario y secundario a escasos 950 metros y Hospital Enfermeros Argentinos a similar distancia. Mejoras y Construcciones: La construcción destinada a vivienda familiar, se encuentra conformada por planta baja, totalmente construida de material cocido, sistema antisísmico, vigas dintel y columnas de cemento y base o zapata de hormigón. Paredes interiores y exteriores revocadas y pintadas. El frente de la vivienda cerrado con rejas metálicas y portón de ingreso de chapa a la cochera antes citada. Piso de material y techo de loza.- Con derecho a patio. Superficie cubierta 72 metros cubiertos aproximadamente. Dependencias: Una cocina comedor, tres habitaciones, un baño instalado con sus accesorios y una cochera sin techo y abierta sobre el extremo norte. Carpintería: Carpintería exterior e interior de madera. Herrajes: Metálicos estándar. Funcionalidad: Buena distribución y acceso a todas las dependencias, ambientes suficientes para la convivencia de una familia tipo. Iluminación y ventilación: Por la ubicación geográfica del inmueble con vista al sur y sumado la construcción de la cochera le impide el ingreso de luz natural solar a la mayor parte de la misma, principalmente a la cocina comedor y baño. Tipo de construcción y materiales empleados de buena calidad. Simetría: No se observan deformaciones en su estructura como así tampoco grietas en su mampostería. Servicios: Luz eléctrica y gas natural se encuentran sin suministro. Agua potable, Asfalto, Alumbrado público y Recolección de residuos, funcionando. Vereda: De cemento. Medidas del terreno: Medidas proporcionales de frente por fondo. Estado de conservación: Regular. Falta mantenimiento y conservación de pintura en general y revoque parcial en parte de su mampostería por efectos de la humedad. Estado de Ocupación: Ocupado en forma esporádica por Claudia Cristina Pereyra y Mariana Natali García (hija del demandado). CONDICIONES DE VENTA: - El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% de seña y el 3% de comisión del Martillero, en dinero efectivo y/o transferencia bancaria (aceptándose el pago mixto por los dos sistemas citados); en el último supuesto la transacción bancaria deberá efectuarse en el acto de subasta exhibiendo la constancia digital de su cumplimiento no pudiendo darse por terminada la subasta sin ese requisito (art.276del C.P.C.C.T.).- A los fines de comunicar a los eventuales postores se indica CBU de la cuenta judicial correspondiente a los presentes autos siendo 0110732850099047078784. En el caso de que el postor no pueda efectuar la transferencia bancaria electrónica o bien no cuente con el dinero en efectivo para afrontar la totalidad de los pagos señalados anteriormente, en el acto mismo de realizar la oferta, se dará prioridad al siguiente oferente que cumpla con los requisitos antes mencionados. Asimismo el saldo de precio y el 4,5% establecido por la Ley Impositiva Provincial se deberán abonar una vez aprobada la subasta, de la siguiente forma, el saldo de precio deberá abonarse al Martillero y el 4,5 % establecido por la ley Provincial en la Administración Tributaria Mendoza (ATM), Sección Sellos, acompañándose en autos los comprobantes de pago correspondientes. En tal sentido y de conformidad con lo normado por el art. 268 del C.P.C.C.T. se encuentra prohibida la compra en comisión, haciéndose constar esta circunstancia en el acta respectiva y en los edictos a publicarse.- Hágase saber al Martillero que con anticipación a la fecha de la subasta deberá encontrarse agregada en autos la totalidad de la publicación edictal.- DIA Y HORA DE EXHIBICION DEL INMUEBLE: El inmueble a subastar será exhibido el día Jueves 13 de Febrero de 2.025 de 17:00 a 19:00 horas, previo contacto al Martillero. Teléfono cel. 2625412481.- DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1) Hipoteca a favor de Portillo Sabatino y Balacco SRL por la suma de U$S 9.188,24. Con rango de privilegio compartido con Banco de Prevision Social S.A.; suscriptos presentados e inscriptos 62 documentos hipotecarios. Not. Lidia A. Zamarbide (175) Esc. N° 260, Fs. 1199 del 20-10-95 ent. N° 944 del 09-11-95. 2) Hipoteca a favor de Banco de Previsión Social S.A. por la suma de U$S 17.675,46 con rango de privilegio compartido con Portillo Sabatino y Balacco SRL. Not. Lidia A. Zamarbide (175) Esc. N° 261 de fs. 1212 del 10-10-95. Ent. N° 915 del 09-11-95.- 3) Embargo preventivo $ 4.020.000 que se estiman prov. Para resp. a intereses costas y capital en Autos N° 27041 ARAYA, SERGIO DAVID C/ GARCIA IGLESIAS, DANIEL S/ ORDINARIO, orden Cámara. Primera del Trabajo de San Rafael, Mendoza, Segunda Circunscripción, Judicial reg. a fs. 19 T° 188 de Embargos Ent,. N° 300768 del 10/08/2023. 4) Conversión se convierte en definitivo el embargo preventivo de B3 Reg. a fs. 95 del T° 24 de aclaraciones ent. N° 306988 del 25-10-23. 5) Embargo por ampliación de $ 3.535.213,14 que se est. Prov. Para resp. a intereses costas y capital en Autos N° 27041 ARAYA, SERGIO DAVID C/ GARCIA IGLESIAS, DANIEL S/ ORDINARIO, orden Cámara Primera del Trabajo de San Rafael, 2Da. Circunscripción Judicial Reg. a fs. 92 T° 188 embargos ent. N° 315528 del 08-02-24.- Deudas: Impuesto inmobiliario: $ 1.754,05 al 16/10/2024.- Ecogas: $ 438,38 a 07/24. Póngase en conocimiento de quien estime de corresponder que las deudas que devengue el bien serán a cargo del comprador a partir del auto de aprobación de subasta, debiendo constar dicha información en la publicación edictal. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario 'Los Andes' por el término de TRES DÍAS en la forma prevista por el art. 271 del C.P.C.C.T., dentro de los 20 días precedentes a la fecha de subasta, y no pudiendo realizarse la última publicación el día en que se lleve a cabo la misma (art.270 del C.P.C.C.T.). Informes, Título, deudas y gravámenes Secretaría Cámara Primera del Trabajo de San Rafael, Mendoza y Martillero Guillermo Gustavo Paredes teléfono celular 2625412481 mail gustavoguilleparedes@ya hoo.com.ar.-

03/02/108624/07/02/2025

REMATEH.MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula Nº1647, Rematará por cuenta y orden de.**AGUAS MENDOCINAS Agua y Saneamiento Mendoza S.A. (AYSAM) CONFORME LO ORDENADO PORLA ACTA DE DIRECTORIO Nº681.DEL 24DE ENERO DE 2025**.Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 06 DE MARZO DE 2025.a partir de las 11:00 HORAS.EL REMATE se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley 8706, artículo 143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021.

1.-MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com.ar,portal y/o www.superbid.com.ar.La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal,siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan.

2–EXHIBICION:Lote Nº1 Avda.Libertador s/n Mendoza "Establecimiento Potabilizador Alto Godoy", Parque General San Martín,Ciudad, Mendoza,el día 28 de Febrero 2025.en horario de 9.00 horas. a 12.00 horas.

3.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio www.subastasuperbid.com.ar/manucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles,no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30.días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.NO SE ADMITIRÁN COMPRAS EN COMISIÓN.

4.-EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el primer y segundo adjudicatario,éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, como en su panel de usuario del portal, Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y AYSAM que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado.

5.–APROBACION:El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de AYSAM. En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.

6–MODALIDAD DE PAGO. El adjudicatario una vez aprobada la subasta por la AYSAMy notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate,deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de AYSAM Banco GALICIA Cuenta Corriente Nº 2554/0 246/8, CUIT N° 30-71151356-2, CBU 0070246320000002554080. b).El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de-SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA-(según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander,CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLOPROVINCIAL (50%) por ser AYSAM S.A. exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11 ósea el cero coma sesenta y dos (0.62%) en bienes no registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta.Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Hermelinda María Manucha y otro.La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen el lote poseen valor final y se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su panel de control,por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por AYSAM.la Martillera actuante y el comprador en subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta.

7-POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.

8.–ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo por todos los conceptos.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador,para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga,extracción, remolque,etc.y cumplir con todas las medidas sanitarias dispuestas por AYSAM. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición,ni en sus inmediaciones.El lote será entregado con autorización de la Martillera y en coordinación de AYSAM una vez comprobado la cancelación de saldos,dentro de un máximo de-QUINCE DIAS (15) hábiles-administrativos, en horario de 9.00 horas a 13.00 horas. Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por AYSAM.

9.–En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.

10– INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 5521623/5762349. E-mail: hmariamanucha@gmail.comWeb. www.manuchasubastas.com.ar.

–LOTE Nº1: CHATARRA VARIAS. DOS VEHICULOS DESARMADOS SIN DOMINIO.(ANTIGUOS). MOLDES PLASTICOS (VARIOS). VALLAS DE PLASTICO (VARIAS). ABRAZADERAS PLASTICAS (VARIAS). RECORTES DE CAÑOS DE PV Y ACCESORIOS (VARIOS). ACCESORIOS DE HIERRO FUNDIDO PARA AGUA (VARIOS). CAÑOS DE HORMIGON ARMADO (VARIOS). DOS TANQUES. CAÑOS USADOS (VARIOS). CABLES DE ALUMINIO (VARIOS). TELA ROMBOIDAL (VARIOS). CASILLA RODANTE. BASE $ 1.500.000

30-01/277290/12-02A

Legales
LEY 19.550

LEY.199550TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA-JUEZ DRA.MARIA VERONICA VACAS.autos Nº320615 caratulados **"INVERSORA E INMOBILIARIA EMPRENDER SA C/DESCONOCIDO P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS**",SE NOTIFICA lo ORDENADO por éste Tribunal a fs.2,que a continuación se transcribe en su parte pertinente como recaudo legal; "Mendoza,12 de Agosto de 2024....Aceptado que sea el cargo del perito contador publíquense edictos por CINCO DÍAS en el boletín oficial y en el diario Los Andes, a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma "INVERSORA E INMOBILIARIA EMPRENDER SA",C.U.I.T. N°30-70922470-7,quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos(Art.1877 C.C.C.)..."Fdo.: Dra.Vacas María Verónica-Juez.-

03-02/277275/07-02

Legales
QUIEBRAS

EDICTO. Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos N° 6705 **SCANIO VICENTE Y FORESTA CARMEN MISILLA P/ SUCESIÓN** , CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SCANIO VICENTE L.E. N° 3.336.493 Y FORESTA CARMEN MISILLA, CON L.C. N° 8.300.831 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.

07/02/C.SM/07/02.

Legales
CONVOCATORIAS

EDICTOS. CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL.- Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza. Expte. N°: 10.134 **"ZETA MARIANO GUILLERMO P/CONCURSO DEL CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 13/12/2024 se declaró la apertura del concurso de persona humana que norealiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. MARIANO GUILLERMO ZETA, DNI 33.053.334, CUIL N° 20-33053334-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 13/11/2024; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 07/04/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/04/2025 (art. 366 CPCCT); Fdo. Dr. Pablo Germán BELLENE- Juez.- 06/02/149202/12/02/2025

EDICTOS. Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, autos CUIJ: 13- 06781464-3((011903-1021305)) "ACEROS CUYANOS S.A. P/CONCURSO GRANDE". El 19/12/2024 se dispuso la conclusión del concurso preventivo en los términos del art. 59 de la ley 24.522 de ACEROS CUYANOS S.A. CUIT N°33-56881341-9. Firmado: Pablo Gonzalo GONZÁLEZ MASANÉS. -07/02/149204/07/02/2025

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos Nº CUIJ:13-07701427-0 (011901-1254783) **UMAR EMILCE ELIZABETH P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 13/12/2024 se realizó la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a EMILCE ELIZABETH UMAR - CUIL 27-33167740-5; 2) fecha de presentación 19/11/24; 3) en autos se presentó la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para celebrar el acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 31/03/25; 6) los acreedores pueden presentar oposición al acuerdo hasta el día 15/04/25; 7) audiencia conciliatoria: 18/06/2025, a las 11. Fdo. Dra. Lucia Sosa, Juez.-

03/02/108635/07/02/2025

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07702274-5((011902-4359551)), Caratulados **BONUS GUSTAVO ALEJANDRO P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso: 10/12/2024 del Sr. GUSTAVO ALEJANDRO BONUS, DNI N° 21.526.711. Fecha de presentación: 20/11/2024. Fechas Fijadas: 17/03/2025 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 08:00 a 10:00 hs (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 01/04/2025 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndico: VINCENTI, OSMAR ELVIO, domicilio: Pasaje Lemos 585 Ciudad, Mendoza, email: estudio.sin dicaturas@gmail.com, días de atención: lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 12:00 hs, teléfono: 2615561812. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.-

03/02/108634/07/02/2025

Legales
CITACIONES Notificaciones

EDICTO. A derechohabientes de **PEDRO RAMON GIL**. Cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento- TRASLADO DE RESTOS A CEMENTERIO PARQUE DE DESCANSO-que se encuentran en:Pileta Nº644- Cuadro Nº1. Del cementerio de Guaymallén.Conforme EE. 25934/2024-Of. Defunciones.-Planta Baja.FDO: Dra.Chacón-Asesora DAL Municipalidad de.Guaymallén

28-01/414338/07-02A

EDICTO. CUARTO JUZGADO EN LO CIVIL; COMERCIAL Y MINAS CIV 3ra Circ, AUTOS Nº 9.678 **VIDELA VIVIANA VERONICA P/CONC. PREV.**. Se hace saber que en autos se ha resuelto: I. HOMOLOGAR el acuerdo propuesto por la Sra. VIVIANA VERONI CAVIDELA, hecho público en autos.; II. Declarar la conclusión del concurso preventivo de la Sra. VIVIANA VERONICA VIDELA, D.N.I. 25.881.539, CUIL Nº 23-25881539-4 (art. 59 LCQ). Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes. OFÍCIESE.-; III.-...-; IV.-...-; V.-....-;VI.-.-; COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE POR LISTA (ART. 26 Y 273 INC. 5 LCQ). Fdo: Dr. Pablo Germán BELLENE - Juez.

07/02/C.SM/07/02.

EDICTO.Dr.Pablo Bittar.Juez. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO de la Provincia de Mendoza, 1ºCircunscripción Judicial,en autos 279191 caratulados **DIAZ RAMON ARMANDO Y CIMARELLI GLADYS EDITH C/MINOTTO MARIA CRISTINA-MINOTTO ORIETA ANGELICA Y MINOTTO SUSANA BEATRIZ P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.hace saber a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Ciudad de La Paz Nº2252,Barrio Minotto,Distrito General Belgrano del Departamento de Guaymallén,Provincia de Mendoza; inscripto al Registro de la Propiedad al Asiento nro.844, fs.56.del Tomo 53 de Guaymallén, Mendoza, para que comparezcan a ejercer los derechos dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de ley; ello conforme resolución de fs.3.que en su parte pertinente dice:"(...)21 de noviembre de 2024.Proveyendo escrito cargo nro.9211925 de fecha 19/11/2024(IDENTIFICADOR:DKSOLLK15147 SUBIDO:15 DE NOVIEMBRE DE 2024):Atento a lo solicitado, RIJA EL PLAZO SUSPENDIDO a fs.8.Téngase presente el plano de mensura adjuntado. Agréguese.Habiéndose cumplido con lo requerido en autos,se proveé el escrito inicial del siguiente modo:De la demanda interpuesta,dése TRASLADO a la PARTE DEMANDADA,por el término de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Oportunamente, NOTIFÍQUESE.Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto al Registro de la Propiedad al Asiento nro.844,fs.56 del Tomo.53 de Guaymallén, Mendoza, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art.1905 último párrafo del CCyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Ciudad de La Paz Nº2252, Barrio Minotto, Distrito General Belgrano del Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apIIinc.a)CPCCyT.Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado,y a la Municipalidad de Guaymallén en la persona del Sr. Intendente.Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho.Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno por los presuntos interesados ausentes. A los fines de notificar la presente demanda,se copia el siguiente enlace: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WYYVY201313. NOTIFÍQUESE.APA.Fdo .DR.PABLO BITTAR-JUEZ

03-02/277176/13-02A

EDICTO.EL JUEZ DEL JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINDECIMO SEGUNDO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, DR.OSCAR EDUARDO VAZQUEZ,sito en calle Av.España 480(entre calles Pedro Molina y Virgen del Carmen de Cuyo). Palacio de Justicia.3° piso. Ala Sur.Oficina 38(Mesa de Entradas) de la Ciudad de Mendoza Capital,Provincia de Mendoza en autos N°259.307 caratulados **"PALACIOS MARIA ESTER C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.A fs.10:Publíquense edictos-CINCO VECES-a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.-DATOS DEL INMUEBLE:Inscripción:N°5111, Fs.89, Tomo.73 de Guaymallén, Mendoza. Padrón Municipal 15906. Su nomenclatura catastral es 04 09-02 0023 000001 0000-0. Padrón Rentas 04 45637-2.UBICACIÓN:Calle Gualberto Godoy n°2755,Las Cañas, Dpto de Guaymallén, Mendoza. TITULAR REGISTRAL:Palacios María Ester.citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS y bajo apercibimiento de ley.-

03-02/277122/13-02A

EDICTO.Juez,TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN-4TA CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA.Autos N°1756/23, caratulados **"CHURQUINA SAIQUITA EUGENIA PORFIDIA C/GARNICA LUCAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.cita a todos los que se consideran con derecho al inmueble a usucapir a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 09/05/2023,la Sra.CHURQUINA SAIQUITA EUGENIA PORFIDIA,D.N.I. N°94.023.534, solicita PRESCRIPCIÓN ADQUISITVA,sobre el inmueble ubicado en Calle Danti S/N, según plano de mensura.Exp.2021-07876002-GDEMZA-DGCAT-ATM, para Titulo Supletorio Ley.14159.y modificatorias, constante de una superficie según mesura:1ha. 6688,45m2,y superficie según título: 5ha. 4021,64m2;Padrón Rentas: 15-15597-1(a nombre de Miguel Lucas Garnica), Padrón Municipal: 11275(a nombre de Miguel Lucas Garnica) la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada.

03-02/277133/12-02A

EDICTO.JUEZ 3°JUZGADO CIVIL DE RIVADAVIA.en Autos N° 13-07144820-1((032003-24518)) caratulados **"MAULEN LORENZO RAMON C/EMILIO LUCERO y MARGARITA MAULEN P/CPC ANTERIOR-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.respecto al inmueble de titularidad de Emilio Lucero y Margarita Maulen, ubicado en Calle Italia 1964 Ciudad del Dpto.de Rivadavia Prov.De Mendoza; constante de una superficie según título de MIL TRECIENTOS VEINTE CON SETENTA METROS CUADRADOS(1.320,70m2), y de MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON DIECIOCHO METROS CUADRADOS(1280,18 m2), según plano de mensura. NOTIFICA y hace saber la siguiente resolución de fs.132:"Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada,en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de-VEINTE DIAS-de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,74,75, y.209 del C.P.C.C.T.)".Fdo. DRA.NATALIA LOURDES GARCIA OLIVERI-JUEZ

05-02/277314/17-02A

EDICTO.JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA. AUTOS 407366 caratulados **"CORROZA SERAFINA ELSA C/GROISMAN ERNESTO Y WELLER DE GROISMAN LUISA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.CITA Y NOTIFICA.a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado calle Misiones 9173 Rodeo de la Cruz.Guaymallen, nomenclatura catastral 04-12-03- 0021-000029-0000-8, padrón rentas 04-61642-1,padrón municipal 30632,el decreto de fs.37.que en su parte pertinente dice; Mendoza,10 de Mayo de 2022.....Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia,páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES,por CINCO.días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS-acordado precedentemente y oportunamente,al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).-

03-02/277196/13-02A

EDICTO.Juez del Juzgado de Paz Letrado Octavo,Autos N°:260.843 caratulados:**"MANCINI-DANIELALEJANDRO C/CARON BERTA GRACIELA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.tengo el agrado de dirigirme a Ud. para que notifique a la Sra.CARON BERTA GRACIELA(demandada),D.N.I. N°13.292.319, el traslado de demanda y la declaración de ignorado domicilio, a tal efecto se transcribe lo decretado por este Tribunal:"Mendoza, 07 de Junio de 2022. Téngase al Dr. Iván Yoma por presentado, parte y domiciliado en representación de MANCINI DANIEL ALEJANDRO, a mérito de ratificación acompañada. De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria(CARON BERTA GRACIELA) por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,68,74,75 y 160 CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Como se solicita cítese en garantía a EXPERTA SEGUROS para que en término de DIEZ DIAS comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,25,26,68,74,75 y 160 del CPCCyT y art.118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE. Atento lo dispuesto por el Protocolo de Gestión de los Procesos de Conocimiento(Ac.N°28.690) en cuanto a la gestión temprana de AEV:1.-OFÍCIESE al Juzgado Administrativo de Tránsito de Ciudad de Mendoza a fin de que remita A.E.V. el acta vial n°2124/21. Cúmplase la confección de oficio ordenado en forma digital. A tal fin, acompañe la parte interesada oficios en documento Word debiendo ser subidos mediante plataforma MEED, para su control y firma digital por parte de este Magistrado. Una vez firmados, podrán descargarse directamente desde Iurix Online con firma digital, para su diligenciamiento.Téngase presente que el actor ha iniciado un beneficio de litigar sin gastos para actuar en la presente causa. GGB.Mendoza, 23 de Agosto de 2024. AUTOS Y VISTOS:Estos autos arriba intitulados y CONSIDERANDO:I.-Atento a lo solicitado en autos y lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal , constancias de autos y lo dispuesto por el art. 69 del C.P.C.C.yT., RESUELVO:I.-Téngase presente lo expuesto respecto del demandado CARON BERTA GRACIELA.- II.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.- III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado CARON BERTA GRACIELA D.N.I N°13.292.319 IV.-Ordenar se notifique a la demandada la Sra. CARON BERTA GRACIELA D.N.I N°13.292.319 del traslado corrido a fs.220607 y la presente resolución con más los links correspondientes,por medio de edictos a publicarse en el-BOLETIN OFICIAL-y diario de mayor circulación(Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT).- V.-Efectuada las publicaciones,dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- VI-Previo a todo,la parte actora deberá cumplir con el juramento ordenado en el art.69.del delC.P.C.C.y T segundo apartado.NOTIFIQUESE.-

07-02/277351/17-02A

EDICTO.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA.en autos 268852 **"ARGAÑARAZ NICOLAS DOMINGO Y ROMERO MAGDALENA ROSA C/DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.notifica a posibles HEREDEROS del SR.JORGE RAÚL MAZA D.N.I.6.895.320,como personas inciertas de los proveídos:"Mendoza, 1 de noviembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar como PERSONAS INCIERTAS a los presuntos herederos del SR. JORGE RAÚL MAZA D.N.I.6.895.320 al sólo y único efecto del trámite del presente procesos. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma/a los mismos en forma edictal el presente autos y el decreto de fs.14. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. -Firmado: DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO JUEZA. A fs.14:"Mendoza, 19 de Noviembre de 2020. Téngase presente lo expuesto y la documentación acompañada. De la demanda instaurada, TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT)...FDO:DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO.-Juez".- Demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XWMKC141523 Documentación: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/QOJJX141523 DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación:Calle BARCALA 480 DE MAIPÚ, Mendoza Datos de Inscripción: 4°INSC. ALASIENTO N°10146 FS.58 TOMO 78 "C", MATRICULA MAIPÚ-0700500597 Titular Registral:Carlos María Fontana,Carlos Lepoldo-Beuret, Rubén Edgardo Beuret y Jorge Fructuoso Maza.

03-02/277136/13-02A

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Mendoza,en Autos Nº 278682/(13- 07450605-9) caratulados **"SUAREZ SANTIAGO RAMON C/ZAPATA RAQUEL EDITH P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.NOTIFICA, a todos los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Olazabal n°202,Rodeo de la Cruz, Guaymallén,Mendoza conforme lo ordenado en estos autos a fs.5:"Mendoza,07 de Noviembre de 2024.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Olazabal n°202 de.Rodeo de la Cruz,Guaymallén Mendoza,por EDICTOS.a publicarse en el Boletín Oficial.y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap.IIinc.a) CPCCyT.(...)Fdo. Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ"

03-02/277126/13-02A

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN-4TA Circunscripción Judicial de la Ciudad de Tunuyán, Mendoza, de los autos CUIJ:13-05546655-0((042002-11628)) caratulados:**"GOULU ROLANDO FELIPE S/titulo Supletorio**.Cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir;se trata de un loteo urbano situado sobre calles Infanta M. de San Martin y 25 de mayo,Vista Flores, Departamento Tunuyán, Mendoza,el que consta con una superficie según mensura de,NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS m2(996.00m2.), efectuada por el agrimensor Edgardo Campos, conforme plano inscripto en la Dirección Provincial de Catastro 15-9359-, de fecha 15 de mayo de 1998; según titulo la superficie es:996.00m2.La propiedad usucapida se encuentra ubicada entre los siguientes límites:NORTE:Calle Infanta M.De San Martin en 17,17mts., SUR:Antonio Manca en 20.00mts.; ESTE:Calle 25 de mayo., en 47,17mts.,y OESTE:Santos Rivas, en 50,00mts.Su inscripción de dominio es: Anotada como:1ªinscripción al número 2614, fs.499, Tomo.18 de Tunuyán, Mendoza, fecha:05/08/1948.No posee derecho de riego. Su padrón de Rentas es 6240/15 y Padrón Municipal:857 y A.Coordenadas: 33ª39`08" S - 69ª09`26" W Deberán publicarse edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, por el termino de cinco(5) días en forma alternada.(art.214 incI del C.P.C.).

03-02/277182/13-02A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO-DRA. MARÍA MARTA GUASTAVINO,en el Expte. CUIJ:13-07565111-7(011851-22391) **GRIMALT PATRICIA ELCIRA C/ÁLVAREZ MOLINA AGOSTINA AILÉN P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.notifica a ALVAREZ MOLINA AGOSTINA AILÉN, DNI Nº42.062.851 persona de domicilio ignorado de lo resuelto a fs.32:"Mendoza,09 de Diciembre de 2024...RESUELVO:1)Declarar que el SEÑOR ALVAREZ MOLINA AGOSTINA AILÉN, DNI Nº42.062.851 es de ignorado domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.15 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo.- 3)Cumplido que sea la notificación edictal, dése inter-vención al Defensor Oficial que por turno corresponda.- COPIESE Y NOTIFIQUESE.- DRA. MARÍA MARTA GUASTAVINO. Juez".- Y a fs.15 resolvió:"Mendoza, 04 de Septiembre de 2024....De la demanda de conocimiento interpuesta,córrase-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplaza-miento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.-De conformidad con el art.21.del C.P.C.C.yT., deberá denunciarse el do-micilio procesal electrónico.-Fdo. DRA.MARÍA MARTA GUASTAVINO-JUEZ"

07-02/277354/17-02A

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA TUNUYAN,AUTOS Nº3125 carat. **"LOPEZ ANTONIA ESTER C/INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA p/ACCION REAL**.a fs.2 a RESUELTO:TUNUYAN, MZA, 17 diciembre de 2024.- Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir,sito en calle Democracia 384, Barrio los Manzanos M.I C.4, Ciudad de Tunuyan, Mendoza,Segun plano de mensura confeccionado a los fines pertinentes,resultando encontrarse bajo los siguientes datos Nomenclatura Catastral 15-01-05-0059-000004-0000-2, 1ra.Inscripcio´n del dominio No1642, fs73 Tº41 PAR de Tunuyan,de fecha 11/06/1979, fecha de escrituracio´n 02/05/1979, Padron de rentas(A.T.M.) 15-09425-3, Padron Municipal de Tunuyan 5015, a nombre de INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, NOTIFIQUESE.-Fdo.:Dra.MURIEL DROT DE GOURVILLE.-JUEZ."

07-02/277353/19-02A

EDICTO.Juzgado de Gestión Asociada Civil de la Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, autos CUIJ: 2710/(13-07540934-0) caratulados **"TARIFA TERESA JUSTINA C/GOMEZ RODOLFO ZOILO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", NOTIFICA a los eventuales herederos de RODOLFO ZOILO GOMEZ lo decretado a fs.1: "Tunuyán, Mendoza,07 de Junio de 2024.Téngase a la Sra.TERESA JUSTINA TARIFA.por presentada,parte y domiciliada, en el carácter invocado, con el patrocinio de la Dra.Lucía Isabel Muñoz Torres,a tenor de la firma impresa en el escrito que se provee.Téngase presente los datos denunciados y domicilios constituidos, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto, para su oportunidad.Se pone en conocimiento de la Sra.Juez,que consul-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

tada la base de datos de juicios universales de la SCJM, no existe juicio sucesorios abierto a nombre del Sr.RODOLFO ZOILO GOMEZ.De la demanda interpuesta,la que tramitará por proceso de conocimiento especial, córrase traslado a.RODOLFO ZOILO GOMEZ,por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio procesal,bajo apercibimiento de ley. (Arts.156,160,21,74,75,209 y.cc del C.P.C.C.yT.).(...) y fs.35: "Mendoza,01 de Noviembre de 2024.Téngase por ampliada la demanda en los términos del art.164.el CPCCyT. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la misma, oportunamente,córrase traslado al demandado,conjuntamente con el decreto de traslado de demanda (...)".NOTIFICA asimismo lo ordenado a fs.39,en fecha 27/11/2024, lo siguiente: "(...)RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que los eventuales herederos de.RODOLFO ZOILO GÓMEZ son personas de existencia incierta (Art.69 del C.P.C.C.Y T.).- II.-Notifíqueseles esta resolución y el traslado de la demanda y su ampliación ordenados a fs.1.y fs.35 respectivamente, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y el Diario "Los Andes".por cinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.).- III.-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio (Art.75, Ap.III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.)".-NOTIFÍQUESE.- CÚMPLASE.-PUBLÍQUESE.-. JUEZA LOSCHIAVO NATALIA PAOLA

06-12/277120/11-02A

EDICTO.Juzgado en lo Civil Comercial y Minas, Tribunal de Gestión Asociada, de la TerceraCircunscripción Judicial,en autos nº5.952, CUIJ 13-07538450-9, caratulados **"PALERMO LEONARDO ENRIQUE C/MARÍA ANGELICA ORTEGA MORAN DE SAITA Y ANGELSAITA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Pasco 149, Ciudad,San Martín,Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz,a. nombre de María Angelica Ortega Moran de Saita y AngelSaita,bajo el N°10446, fs.137,T°57 "C",del dpto.San Martín,Mendoza.

03-02/277169/13-02A

EDICTO.Tema:TRASLAVIÑA MARIA ELIZABETH, DNI Nº23.339.324.AUTOS Nº19892,CARATULADOS **'GUZMAN DARIO FELIX C/TRASLAVIÑA MARIA ELIZABETH P/CUESTIONES DERIVADAS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL**- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO de MENDOZA. Mendoza,19 de Octubre de 2023.Por presentado,por parte y con el domicilio legal constituido.De la demanda interpuesta-TRASLADO-al demandado por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.NOTIFÍQUESE. Cítese en garantía SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y consti-tuya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y.118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE.Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos n°19.983 Pl Firmado:DRA.ANA JULIA PONTE-Juez Oficina Destino:012144-MECC-MESA DE ENTRADAS CENTRAL CIVIL Tipo de Presentación: DEMANDA Profesional:A5715-MARIANA AGUINAGA Número de Expediente: Documento: formulario__demanda__ratifica.pdf Tamaño del Archivo:547.8 KBytes Identificador: PHFVT171524 Subido:17 de Octubre de 2023 a las 12:24hs Visibilidad: Publicable Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=PHFVT171524 Oficina Destino: 012144-MECC-MESA DE ENTRADAS CENTRAL CIVIL.Tipo de Presentación: DEMANDA Profesional: A5715-MARIANA AGUINAGA Número de Expediente:Documento:TODA_LA_PRUEBA_ ADJUNTADA.pdf Tamaño del Archivo:1976.9 KBytes Identificador: GFEXT171524 Subido:17 de Octubre de 2023.a las 12:24hs Visibilidad:Publicable Link de Descarga: https://s .pjm.gob.ar/meed/?short_id=GFEXT171524

04-02/414405/07-02A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA.foja:4 CUIJ: 13-07322820-9((012054-415751)) **OLGUIN MIRIAN INES C/INDOVINA JUAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Mendoza, 25 de Octubre de 2023. Téngase por modificada la demanda en el sentido expresado(art.164 del CPCCYT).-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda interpuesta y su ampliación,TRASLADO.A los herederos del titular registral y/o propietario Sras. Cristina Graciela Indovina, Alida del Carmen Indovina, Marcela Alejandra Indovina y Agustina Micaela Indovina Cara por el término de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.).-Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).- Cítese a la Municipalidad o a la Provincia, según la ubicación del inmueble, para que en el plazo de VEINTE DIAS se expidan sobre la existencia de interés público comprometido.-NOTIFÍQUESE.-Ordénase la anotación de la presente litis sobre el inmueble objeto de autos a cuyo fin ofíciese a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia(art.1905 tercer apartado del C.CyC.N.).-Colóquese a cargo de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, en especial número y carátula,juzgado de radicación,nombre del pretendiente y del titular registral y en su caso superficie pretendida.El cartel deberá ser colocado en el lugar del inmueble que sea visible desde el principal camino de acceso y su mantenimiento estará a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio.El mismo deberá medir 1mt. por 0,80mt., a fin garantizar de su efectiva visibilidad.El actor deberá acreditar el cumplimiento de esta disposición mediante fotografía certificada por escribano público o constatación oficial de justicia.Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados, que podrán hacer uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7.del CPCCyT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles

03-02/277137/13-02A

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Nº 56-M-2019-60207, caratulado **FLORES CLAUDIA ROSA DNI 21926410**, notifica y cita al titular registral y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en SUCRE 2739 BARRIO ESPEJO, DISTRITO EL PLUMERILLO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-13458-2, Nomenclatura catastral es 03-09-01-0018-000062-0000-6, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 4º Inscripción al Nº 7745, Fs.451 del Tomo 39 C, de Las Heras, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA. 07/02/2025/c/17/02/2025.

EDICTOJuez del Tribunal De Gestión Asociada en lo Civil,Comercial y Minas Tercero de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº 319.974,**"GIMENEZ ANTONIA PASCUA Y GIMENEZ VICENTE ANGEL C/PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,hace saber a los posibles interesados de la existencia del presente juicio donde se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Ortega S/N°,Puente de Hierro, Guaymallén, Mendoza.FDO. DRA.SILVANA ERICA MARQUEZ MOROSINI-JUEZ.

03-02/277281/13-02A

EDICTO SR. JUEZ,SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°254.594 caratulados **"ASOCIACION DE CLINICAS Y SANATORIOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA C/SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. Y MEDICINA POR IMAGEN S.A. P/ESPECIAL Y AUTÓNOMO"**.NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:.."Mendoza,.22 de Diciembre de 2020.-VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO:1)Acoger la pretensión ejercitada a fs.10/12.y,en consecuencia, ordenar la cancelación de los documentos hipotecarios librados por la ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DE LA PROVIENCIA DE MENDOZA,a la orden de SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. y MEDICINA POR IMAGEN S.A., por un monto de PESOS SETENTA MIL CON 00/100($70.000) cada uno de ellos y con fecha de vencimiento 20/07/2009, 20/09/2009, 20/11/2009, 20/01/2010, 20/03/2010 y 20/05/2010 respectivamente, otorgados con relación a la hipoteca que se encuentra inscripta en el asiento B-1 de la matrícula N°79956/1(actualmente CAPITAL -0100079956) de Folio Real del Registro de la Propiedad. 2)A los fines de la cancelación precedentemente ordenada, firme el presente y prestadas las conformidades profesionales pertinentes(art.30 Ley.131),-OFICIAR al Registro Público y Archivo Judicial.-3)Publicar la presente resolución mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes durante quince días.-4)Imponer las costas a la parte actora.(arts.35 y.36 del C.P.C.C.T.)-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

5)Regular los honorarios profesionales de los Dres.EDUARDO M.SANCHEZ SEIJAS y ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ.en la suma conjunta de $70.812,87,RICARDO BAROCHOVICH y JUAN CARRILLO SOLER.en la suma de $10.000.a cada uno, de conformidad con lo normado por el art.10.de la ley.3641.-REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE.-bf DMRD Firmado:Dra.MARCELA RUIZ DIAZ- Juez"

21-11/276629/07-02A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07645875-2 (011903- 1022893), caratulados: **MARTONI ALEJANDRO GABRIEL P/ CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 09/12/2024 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. MARTONI ALEJANDRO GABRIEL, DNI Nº 40.597.821, CUIL Nº 20-40597821-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 20/09/2024. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/03/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 26/03/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 03/06/2025 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

05/02/108639/11/02/2025

Legales

MENSURAS

EDICTO Agrimensor HORACIO GONZALEZ, mensura aproximadamente 239,41 m2; para título supletorio Ley 14.159 y modificatorias A nombre de **JOSÉ SCALZO Y ROSA VINCI GUERRA DE SCALZO** , pretendida por Nicolás Navarrete Chile Nº 4309 Villa Nueva Guaymallén. Febrero: 12 ; Hora 18,00. Limites: Norte: Calle Chile Sur: Roberto Solder Este: Luis Reynoso Oeste: Héctor Picolella y Jorge Romero EXPEDIENTE: 2025-00865715-GDEMZA-DGCAT- ATM.-

07/02/108643/11/02/2025

EDICTO Carlos Sebastián Scirpo Ingeniero Agrimensor mensurará 1 ha 0.000,44 m2 de **FACUNDO CALVERAS Y FRANCO CALVERAS** en servidumbre de tránsito s/nº (Calle Unión) a 2.900 m por esta en dirección oeste desde intersección con Ruta Panamericana (Ruta Provincial 82), Vertientes Del Pedemonte, Luján de Cuyo. Febrero: 12 Hora: 9:00. EE-5842- 2025.-

05/02/108638/07/02/2025

EDICTO Fernando Rodolfo Yañez, Ing. Agrimensor, para obtención Título Supletorio Ley 14159 (Art. 5756/58 art. 236 inciso a), superficie aproximada de 378,80m2 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA (CO.VI.CO). Pretendida por LUCIANO MAURICIO RÍOS y LEONARDO RÍOS. Calle Las Calandrias Nº 846, Las Tortugas, Godoy Cruz. Límites: Norte:

EDICTOS: Mensuras

Instituto Provincial De La Vivienda. Sur: Calle Las Calandrias; Este: Sánchez, Daniela Marcela; Oeste: Ramírez, José Gaspar. EX-2024-09381889-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 12, hora 10:00.

05-02/FM277307/07-02

EDICTO Fernando Rodolfo Yañez, Ingeniero Agrimensor, para obtención Título Supletorio Ley 14159 (Art. 5756/58 art. 236 inciso a), superficie aproximada de 198 m2, a nombre de GOMEZ ALBORNOZ, ROSA AMELIA. Pretendida por ELBA NORA ADE. Calle Domingo Faustino Sarmiento N° 1048, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Límites: Norte: Dávila, Gonzalo Alberto; Sur: Calle Domingo Faustino Sarmiento; Este: Calle Los Tulipanes; Oeste: Pulin, Guido Rodolfo; Pulin, Gladys Mabel y Pulin Atilio Adolfo. EX-2024-08558172-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 12, hora 11:00.

05-02/FM277306/07-02

EDICTO Ing. Agrimensor Gonzalo Palazzetti, mensurará 220,36m2 y 220,36 m2, ambas propiedades de QUERCETTI LEONARDO IGNACIO (50%) y ZEBALLOS CARETTA ILEANA ALEJANDRA (50%), ubicados en Calle Pascual Illanes s/n°, a 27 m hacia el Sur de Calle Cacheuta, costado Este, Manzana G, Casa 29, B° Solares de Brown, La Cieneguita, Las Heras. 12 Febrero, Hora 10:30. EX-2024-09865759-GDEMZA-DGCAT_ATM.

05-02/FM277302/07-02

EDICTO Ingeniero Agrimensor Alfredo Gomez mensurará 1550.17 m2 (parte mayor extensión), aproximadamente. Propietario: MARIA CRISTINA MONTERGOUS. Ubicación: Ruta Provincial 20, N° 8557, Los Corralitos, Guaymallen, Mendoza. EX-2025-00770136-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 12, hora 9:00.

05-02/FM277303/07-02

EDICTO Ingeniero Agrimensor Cesar Chaves mensurará 266,00 m2, propiedad de JUAN BAUTISTA EDUARDO YELOS, ubicada en Calle Larrea N° 1840, B° Trapiche, Trapiche, Godoy Cruz. Febrero 12, hora 14:00. Expediente EX-2025-00770453-GDEMZA-DGCAT_ATM.

05-02/FM277305/07-02

EDICTO Javier Oyhenart Agrimensor 446,25 m2. Propietario DOMINGO ESCUDERO. Ubicación Belgrano 176, Ciudad, General Alvear. EX-2025-00800151-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 12, 09:00 horas.

05-02/FM277308/07-02

EDICTO Jorge Sesto Ingeniero Agrimensor Mensurará 163,17 m2. Titular MARIA NICOLASA FRAZZETTA DE PORTILLA. Ubicación: Presidente Hipólito Yrigoyen 2056, General Belgrano, Guaymallén. Expediente EX-2025-00753446-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 12, 10:00 horas.

05-02/FM277309/07-02

EDICTO Jorge Sesto Ingeniero Agrimensor Mensurará para Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias) 253 m2 aproximadamente. Propietarios CARLOS NORBERTO ANGELINI, ÁNGEL RICARDO ANGELINI, MARÍA GLORIA ANGELINI y PEDRO ANGELINI. Pretende MIGUEL ÁNGEL ANGELINI. Ubicación San Martín S/Nº, Villa Tulumaya, Lavalle. Límites: Norte: Carlos Norberto Angelini, Adriana Dalinda Natalini y Maria Gloria Angelini Sur y Este: Miguel Ángel Angelini y Elvira Cristina Angelini Oeste: Calle San Martín. Punto de encuentro: San Martín 150m al Sur de calle Albino Vereda Este, Villa Tulumaya, Lava-

EDICTOS: Mensuras

lle. EX-2025-00791338-GDEMZA-DGCAT_ATM. Febrero 12, 17 horas.

05-02/FM277310/07-02

EDICTO José Granata agrimensor mensurará 941.05 m2, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, Titular **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** Art. 236, inc. "a". Pretendiente PAULA NAIQUEN MASLUP, ubicación Calle Variante La Rocca s/Nº, 920.23 m al noreste de Ruta Provincial 89, costado sur. Potrerillos. Lujan de Cuyo, Limites: Norte: Calle Variante La Roca, Sur: Arroyo Las Vacas, Este: EDUARDO JAVIER LOPEZ, Oeste: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. Febrero: 17 Hora: 11. Expte: EE-4244-2025.-

07/02/108644/11/02/2025

EDICTO Mauricio Lucero ingeniero agrimensor mensurará y fraccionará 1ha 3026.21 m2. Propietario **JORGE NELSON VIDELA** , en Callejón Comunero a 110 m al oeste de Servidumbre de Transito y por esta a 40 m al norte hasta llegar a Callejón Caligoli y por esta hacia el norte a 379.85 m a calle Juan de Dios Videla S/ Nº ,Vista Flores, Tunuyán. Cita a linderos y condómi-nos. Febrero: 15 Hora: 8.00. Ex. EE-65298-2024.-

06/02/108645/10/02/2025

EDICTO Nelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 14000,00 m2, propietario DIARIO LOS ANDES HERMANOS CALLE SOCIEDAD ANONIMA, Calle Las Cañas S/Nº, Esquina Elpidio González S/Nº, esquina Calle Carabelas S/Nº, San Francisco del Monte, Guaymallén. Febrero 12, hora 10:00. Expediente EX-2025-00699095-GDEMZA-DGCAT_ATM.

05-02/FM277304/07-02

EDICTO Vicente Butera Agrimensor mensurará 3 ha. 5073.27 m2, propiedad de Ciovo S.A. y 3 ha. 5807.88 m2 de VERONICA ALEJANDRA DRAZICH, carril Montecaseros 638 m al norte de calle Anzorena (costado oeste). Febrero 12, hora 12:00. EE-69374-2024.

05-02/FM277311/07-02

Legales

SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO.El Juzgado Federal n°2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 28132/2024 caratulados **GONZALEZ PRIETO, ALFREDO JOSE p/naturalización'**,en donde GONZALEZ PRIETO, ALFREDO JOSE. DNI N°96.018.228, nacido el 25/07/1990 en MARACAIBO ZULIA, VENEZUELA; domiciliado en calle LAVALLE 332. CAPITAL- MENDOZA;hijo de GONZALEZ BALANDRIA, ALFREDO RAUL y de PRIETO ALVARADO,DAMELYS ROSA.Ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces. MENDOZA,04 de FEBRERO de 2.025.-Secretaría Dra.Paula Santamaría

06-02/414452/07-02

Servicios SALUD: Varios

Servicios

Servicios

SALUD Varios

MASAJES DESCONTRACTURANTES y Relajantes con Reflexologia.- Turnos: Gabinete. WHATSAPP/ LLAMAR:261-7171484 LUCIANA.

Servicios

DIVERSOS Astrología - Parapsicología

AMARRE, TRABAJOS FUERTES. todas Magias. Ligamentos Sexuales, Activación, Seducción Sexual, Hechizo. TAMBIÉN DOMICILIOS..... 261-2113538.

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2612427961. 4812838.

PUBLICÁ TU AVISO

CLASIFICADOS EDICTOS O FÚNEBRES LOS ANDES

YPF

TODOS LOS DÍAS

10% DTO — EN INFINIA NAFTA — CON CRÉDITO Y DÉBITO TOPE $3500 SEMANAL

15% DTO — EN INFINIA DIESEL Y NAFTA — CON DINERO EN CUENTA TOPE $4000 SEMANAL

15% DTO — EN TIENDAS FULL — PAGANDO CON APP TOPE $500 SEMANAL

DESCARGÁ LA APP

Download on the App Store · GET IN ON Google Play

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS

Promoción exclusiva para socios Los Andes Pass que sean socios ServiClub y utilicen como medio de pago la App YPF en las estaciones de servicio adheridas en la República Argentina. Válida desde el 1/01/2025 hasta el 28/02/2025. Se realizará un 15% de descuento sobre la compra de combustible INFINIA e INFINIA DIESEL pagando con dinero en cuenta. Aplica un tope semanal de $4.000 durante la vigencia de la promoción. Además se realizará 10% de descuento sobre la compra de INFINIA NAFTA, pagando con tarjeta de crédito o débito mediante la app YPF, con tope semanal de $3.500 durante la vigencia de la proción. El tope no es acumulable. (no aplica opción "pagar con efectivo, pago al vendedor, Precompra YPF"). La promoción es válida únicamente en las estaciones de servicio que acepten pago vía App YPF y que estén especificamente marcadas en el mapa de la aplicación con un logo QR. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones de la App YPF, excepto que expresamente se indique lo contrario en los términos y condiciones de dicha promoción. El beneficio no se superpone con otras promociones en las que intervenga otra marca o programa. YPF S.A. CUIT 30-546689

LOS ANDES PRESENTA

LA CASA DE MUÑECAS DE GABBY

¡UNA AVENTURA GATÁSTICA TE ESPERA CON GABBY Y SUS AMIGOS!

SÚPER LANZAMIENTO
1º de Noviembre

PRODUCTO OFICIAL

$19.999,90
+Recargo al interior $1000,10

$9.999,90
+Recargo al interior $1000,10

EXCLUSIVO SOCIOS · EXCLUSIVO SOCIOS · EXCLUSIVO SOCIOS

20% DTO

Adquirí tu código en www.losandespass.com

LOS ANDES PASS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

ENVÍO GRATIS

Canillita

www.losandes.com.ar/tienda

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Ciencia

Lluís Montoliu (*)
The Conversation

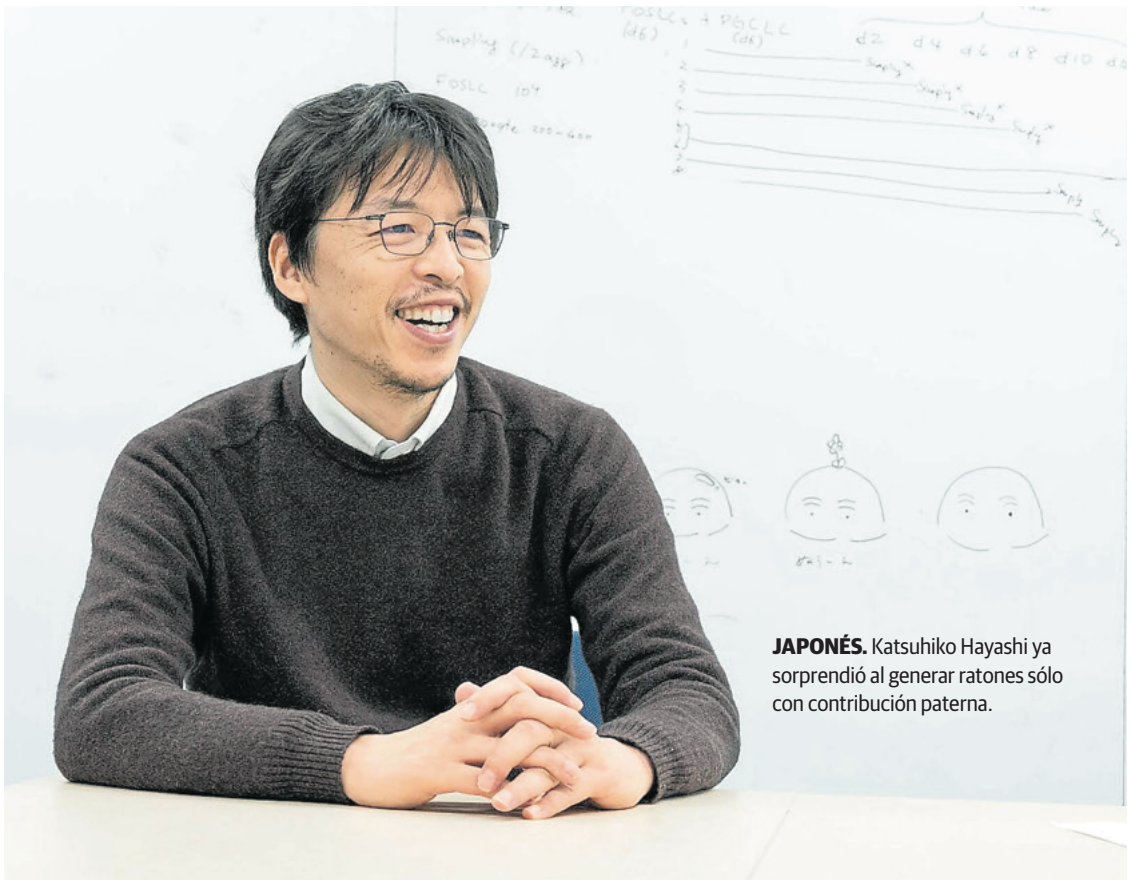

JAPONÉS. Katsuhiko Hayashi ya sorprendió al generar ratones sólo con contribución paterna.

CIENCIA. Tras el anuncio de que un investigador japonés pudo generar ratones sólo con contribución paterna, se abre un nuevo escenario genético.

Sin madre. Un avance que revoluciona la reproducción asistida

A principios de marzo de 2023, en el centro de investigación Francis Crick de Londres, durante la Tercera Cumbre Internacional sobre la Edición Genética en Humanos, un investigador japonés, Katsuhiko Hayashi, dejó boquiabiertos y sin aliento a los asistentes al contar cómo había conseguido generar ratones solamente con contribución paterna.

En efecto, este científico había descubierto un procedimiento complejo y muy sofisticado para convertir células troncales pluripotentes (embrionarias o inducibles) masculinas en femeninas.

De XY a XX

De forma breve, Hayashi aprovechaba un evento rarísimo que ocurría al mantener esas células en cultivo (la pérdida espontánea del cromosoma Y) para rescatarlas y promover experimentalmente la duplicación del cromosoma X. Con ello conseguía convertir una célula troncal masculina (XY) en femenina (XX). Y a partir de estas últimas procedía a diferenciarlas hacia células ováricas para acabar obteniendo óvulos... ¡que provenían de células masculinas! Estos óvulos podían usarse para una fecundación in vitro (FIV) con esperma de otro ratón macho y así obtener embriones, que se gestan en una ratona y dan lugar a ratoncitos aparentemente normales y fértiles, cuyo padre y madre son dos ratones macho.

Estos resultados sorprendentes se publicaron en Nature pocas semanas después. E incluso abrían la puerta a obtener ratones cuyo padre y madre fueran el mismo individuo, un ratón macho. Este aportaría esperma normalmente y óvulos obtenidos a partir de, por ejemplo, células de su piel, para obtener embriones por FIV, aprovechando el hecho de que los ratones soportan de forma natural la consanguinidad máxima que implicaría semejante procedimiento.

Un ratoncito con dos padres biológicos (y ninguna madre)

Casi dos años después, un equipo de investigadores chinos, liderados por Zhi-kun Li, Wei Li y Qi Zhou de la Academia China de Ciencias, vuelve a dejarnos boquiabiertos con un procedimiento análogo para obtener ratones a partir de dos ratones macho.

Qi Zhou es un investigador que ha liderado muchos avances espectaculares en procedimientos de reproducción asistida, de transgénesis, de clonación y de edición genética en ratones y en primates no humanos. Sin embargo, los científicos chinos han optado ahora por una ruta totalmente diferente para llegar al mismo resultado: conseguir que dos ratones macho sean los progenitores de un ratoncito, producido sin intervención biológica materna, más allá de seguir necesitando una ratona para gestar los embriones así generados. El resultado se ha publicado en la revista Cell Stem Cell.

Este nuevo procedimiento desarrollado por Li y colaboradores es tan sofisticado o más como el anterior, el diseñado por Hayashi. En este caso, los investigadores se proponen combatir una de las barreras que impide obtener embriones de mamífero viables combinando dos gametos del mismo sexo (dos espermas o dos óvulos).

El problema de la impronta genética

Estos embriones no sobreviven de forma natural, dado que los mamíferos tenemos un sistema de control llamado impronta genómica que requiere que todo embrión derive de un gameto masculino (esperma) y un gameto femenino (óvulo). La razón es que hay genes en nuestro genoma que solo funcionan si se heredan de la madre y otros que solo se expresan si se heredan del padre. Y todos ellos son imprescindibles para sobrevivir.

El complejísimo protocolo que han diseñado estos investigadores empieza inyectando un espermatozoide en un óvulo enucleado (sin material genético), induciendo su desarrollo inicial hasta blastocistos solamente con la mitad del material genético necesario. Esto permite obtener células pluripotentes embrionarias llamadas células haploides (solamente tienen la mitad del genoma, les falta el genoma materno) y androgenéticas (derivadas de esperma).

Las células así obtenidas son cultivadas el tiempo suficiente para escindir, gracias a las herramientas CRISPR de edición genética, las regiones del genoma sometidas a impronta genómica (nada menos que en veinte lugares del genoma). Eliminan así este mecanismo de control que tenemos los mamíferos.

Finalmente, los científicos inyectan una de estas células haploides androgenéticas editadas en otro óvulo enucleado junto con otro esperma normal. La célula inyectada hace el papel "materno" (aunque derivan de esperma), mientras que el nuevo esperma inyectado desempeña el rol "paterno". Llevan ese embrión de nuevo al estadio de blastocisto y obtienen de nuevo células pluripotentes embrionarias (ahora ya biparentales), que acaban finalmente inyectando en otro blastocisto tetraploide (obtenido experimentalmente con cuatro copias del genoma), usado habitualmente en embriología para garantizar el desarrollo de una placenta. Ese embrión es gestado por una ratona, y los ratoncitos que nacen derivan de dos espermas, de dos padres, sin la participación genética de óvulos, sin madre.

El futuro. Aunque cierto imaginario apocalíptico ha planteado un futuro dominado por hembras humanas, para asegurar la especie, pero donde se podía prescindir de varones, estos avances podrían redefinir la imaginación de esos apocalípticos.

Problemas por resolver

Sin embargo, no todo son éxitos en este procedimiento. Como reconocen sus propios autores, los ratones que generan con este protocolo no son fértiles, y solo se pueden reproducir por clonación. Adicionalmente, más de la mitad de esos ratones biparentales paternos no sobreviven, mueren antes, no maduran adecuadamente ni llegan a la edad adulta.

La explicación de estos problemas seguramente derive del procedimiento de edición con CRISPR usado para eliminar la impronta genómica, que es muy arriesgado, no se realiza de forma óptima y genera alteraciones imprevistas.

En otro estudio anterior el mismo equipo investigador había demostrado que ratones biparentales maternos (dos madres, sin padre) eran fértiles y sobrevivían más tiempo que los biparentales paternos (dos padres, sin madre), que morían todos poco después del nacimiento. En el nuevo artículo que ahora publican han mejorado los resultados, aunque todavía de forma parcial.

¿Qué pasaría si la técnica se aplicara en humanos?

Estos son estudios experimentales realizados con embriones de ratón. Pero ¿cuál podría ser su trascendencia e impacto si alguna vez estas técnicas mejoran tanto que permiten ser empleadas, con seguridad, en la producción de embriones humanos?

De ser posible (ahora todavía no lo es) promoverían una verdadera revolución en las clínicas de reproducción asistida. Por ejemplo, las parejas de hombres homosexuales podrían ser, ambos, padres biológicos de sus hijos. Uno de ellos aportaría el esperma y el otro aportaría células troncales pluripotentes que, siguiendo alguno de los dos procedimientos (el del equipo japonés o el del equipo chino) acabaría produciendo óvulos que podrían ser fecundados in vitro y gestados por una mujer mediante gestación subrogada o vientres de alquiler.

Actualmente, si quiere tener hijos biológicos, una pareja de homosexuales masculinos debe decidir quién de los dos aporta el esperma que se usará para fecundar un óvulo de una donante. Los hijos que nacen son solamente biológicos de uno de los dos miembros de la pareja.

De forma similar, una pareja homosexual femenina podría también tener hijos biológicos con aportación de las dos mujeres si una de ellas aporta óvulos y la otra, células troncales pluripotentes que acaban produciendo esperma (siguiendo el procedimiento desarrollado por el equipo chino). Cualquiera de las dos mujeres podría gestar el embrión así obtenido y los hijos que nacieran serían biológicos de las dos.

Y si dejamos volar la imaginación, suponiendo (lo cual es mucho suponer) que lográramos superar la consanguinidad máxima –que es viable en ratones, pero no en humanos–, tanto hombres como mujeres de forma individual, como familias monoparentales, podrían tener hijos cuya dotación genética solamente proviniera de ellos o ellas mismas.

Un hombre podría aportar esperma de forma natural y, a partir de células de su piel, derivar óvulos que se fecundarían con su propio esperma. El embrión resultante sería gestado por una mujer y el hijo nacido tendría como padre y madre a ese mismo hombre.

De forma similar, una mujer podría aportar óvulos y, a partir de células de su piel, acabar desarrollando en el laboratorio esperma, que se usaría para fecundar sus propios óvulos. El embrión resultante lo podría gestar ella misma y el hijo que naciera tendría por padre y madre esa misma mujer.

Por el momento, todas estas aplicaciones en reproducción asistida humana siguen siendo ciencia ficción porque todavía no son técnicamente posibles y resultaría imprudente intentar implementarlas. Pero asumiendo que todos estos protocolos serán optimizados y que llegará un día en que podamos plantearnos si queremos, o no, ofertarlos en las clínicas de reproducción asistida, creo que es importante reflexionar sobre ello, para preguntarnos cuáles de estas técnicas estaríamos dispuestos, como sociedad, a aceptar éticamente y a aprobar legalmente.